

**ACTA N° 13/14**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:**

D. José Antonio González de la Rosa

**Vocales:**

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Alberto Arias Valverde  
Dª. Gema Almudena Bartolomé Peña  
D. José Luis Córdoba González  
Dª. Diana García Ávila  
Dª. Susana González Pierrad  
D. Ángel González Ruiz  
Dª. María Guerrero Ramos  
Dª. María del Rosario Iglesias García  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D. Alberto Muñoz Paredes  
Dª. Cecilia Palau Andrada  
Dª. Natalia Páramo Neyra  
D. Pedro Rodríguez Alonso  
D. César Luis Rodríguez Terán  
Dª. Susana Simón Tenorio

**Excusan su asistencia:**

D. Luis Miguel Boto Martínez  
Dª. Aída Escamilla Cámara  
D. Pedro González Zerolo  
D. Bernardo José Llamas Verna  
D. Alfonso Rey Martín  
Dª. Amanda Terrón García  
Dª. Mª Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Asiste el Gerente del Distrito:**

D. José Luis Fernández Martínez

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada  
Secretario del Distrito.

A las 14:43 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## §1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2014.**

No hay intervenciones sobre el acta.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuesta del Concejal Presidente

- 2. Propuesta de acuerdo para la asignación denominación “Anfiteatro Marta Rodríguez – Tarduchy”**

**Aprobar, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la asignación de la denominación “Anfiteatro Marta Rodríguez-Tarduchy” al espacio público ubicado entre los bloques numerados con el número 10 de la plaza Redondela y el número 10 de la plaza de Tuy del Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Sr. Concejal Presidente** explica que hace algo más de un año se recibió una proposición por parte del Grupo Socialista, en el que se animaba a la Junta Municipal a elevar a la Junta de Gobierno la asignación del nombre de la Concejala Marta Rodríguez Tarduchy a un espacio del distrito. Desde su equipo entendieron que una persona que había trabajado en beneficio del distrito, podía ser acreedora de ese privilegio, por lo que se inició un expediente, que hoy se trae, para su aprobación, a este pleno.

Indica que quisiera que fuese la representante del Grupo Socialista, ya que sobre todo ella conoce la obra de la persona a la que hoy se refieren, la que exponga los motivos para su aprobación, y todos los grupos de la Junta Municipal lo puedan escuchar y votar esta propuesta.

**Doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista, comienza por manifestar la satisfacción de su grupo porque que la propuesta ya esté aquí para su aprobación, y no quiere dejar pasar esta oportunidad para poner de manifiesto la labor personal y profesional de Marta Rodríguez-Tarduchy Díez. Ella fue concejala del Ayuntamiento de Madrid representando al Partido Socialista Obrero Español desde septiembre del 1999 hasta abril de

2004, fecha en la que el Gobierno de la Nación la designara Directora General de Inmigración, dependiente del entonces denominado Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Licenciada en sociología y funcionaria de Estado, el hecho de ser madrileña de nacimiento, le confirió la capacidad de entender la naturaleza de los madrileños. Su gestión se caracterizó siempre por la nota de cercanía al ciudadano y su compromiso en la mejora del servicio público y el interés por los hombres y mujeres de un Madrid sin puertas, donde la convivencia y la tolerancia forman parte de su historia. Por estas razones, conociendo en buena medida la materia de que estaba compuesta la comunidad a la que debía representar, se desprende que a la Sra. Rodríguez-Tarduchy no le fuera una tarea ardua ser concejala socialista dentro de este Distrito de Fuencarral-El Pardo, a pesar de la dificultad que siempre entraña el hecho de defender un proyecto de trabajo cuando se forma parte de la oposición política. Añade que aún así, gracias a su condición conciliadora y a su buen hacer, teniendo siempre como prioridad el interés general de los ciudadanos, la concejala Marta Rodríguez-Tarduchy defendió y supo realizar una política municipal, sin que basara en ningún caso su labor en la apertura de frentes de discusión estériles, evitando de esta forma innecesarios enfrentamientos, que tanto dificultan la misión de servicio a la ciudadanía.

Señala que como concejala de obras en el Ayuntamiento de Madrid, supo detectar los problemas de movilidad que trastornan el día a día de los ciudadanos, trasladando esa problemática a las áreas de decisión municipales correspondientes y siendo atendidas en muchas ocasiones sus proposiciones y sugerencias en bien de los vecinos.

El medio ambiente fue otra de sus preocupaciones, haciendo de la contaminación lumínica madrileña uno más de sus caballos de batalla e, igualmente, viendo recompensadas sus inquietudes con la aceptación de parte de sus propuestas por el equipo de gobierno municipal.

Su paso por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo a lo largo de casi 5 años dejó, sin lugar a dudas, su impronta de mujer trabajadora, de concejala comprometida y de política respetuosa con las opiniones discrepantes. Ese capital fue sin duda el que la aupó a una nueva responsabilidad, en esta ocasión de ámbito nacional, dedicada a atender las necesidades de la población inmigrante, en la que reivindicó la exigencia de mantener la problemática migratoria fuera de la contienda política. A esta labor humana consagró en la práctica, la última etapa de su vida, fatalmente interrumpida cuando aún era una mujer a la que le quedaba mucho por hacer.

Concluye la Sra. Guerrero, diciendo que hoy desde esta Junta Municipal y con la aprobación de esta iniciativa por todos los grupos, se homenajea y se expresa el reconocimiento por su labor asignando el nombre del anfiteatro ubicado en la plaza Redondela, para que todos los vecinos y vecinas del distrito puedan tener presente su figura.

**Don José Manuel Méndez**, portavoz del grupo municipal Popular, expresa el apoyo a esta propuesta, declarando que cuando hay cargos públicos, concejales que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid o para los ciudadanos, mejor dicho, independientemente del color político que sea, estos reconocimientos siempre son necesarios. Siempre que estas decisiones no

se mediaticen por el color político de la persona que se reconoce, y que este ejemplo cunda para otras ocasiones similares.

**Doña María Rosario Iglesias**, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, anuncia que seguirán en línea con esta proposición y otras parecidas, por lo que por coherencia no la apoyarán.

**Don José Luis Córdoba**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que tuvo la suerte de tratar a la Sra. Rodríguez Tarduchy personalmente, y que ahora tendrá la alegría de votar a favor de esta propuesta.

**El Sr. Concejal Presidente** indica que no tuvo la oportunidad de conocerla personalmente, pero admite que todo lo que ha leído y ha escuchado hablar sobre ella es positivo y como decía el Sr. Méndez, la pena es que se discrepe en determinadas ocasiones. Recuerda que hace algo más de un año, quizás casi dos, trajo otra propuesta parecida para asignar al nombre de un parque a un concejal del Partido Popular y, lamentablemente, contaron con el absoluto rechazo de todos los grupos de la oposición. No les gusta hacer del callejero una disputa política y cree que esa es la razón por la que UPyD se abstiene o vota en contra de esta proposición. Desde luego, en el grupo Popular les parece que la concejala es evidentemente merecedora de este reconocimiento, por decirlo de alguna manera y, así, por coherencia, votaran a favor.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada con los votos favorables del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y del grupo municipal Popular, y con la abstención del grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **3. Proposición número 2014/1149007 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes**

**Instar a los servicios municipales competentes a que inicien los trámites necesarios para la restitución a su anterior función del inmueble que ocupaba la biblioteca de “La Caja”, gestionándose por el Ayuntamiento de Madrid y con la participación de los agentes sociales del Distrito.**

**Doña Susana Simón**, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, apunta que en el Distrito solamente existen dos bibliotecas de carácter público para una población de 240.000 habitantes, pero es verdad que la Obra Social Caja Madrid tenía en su momento una biblioteca con más de 200 plazas que era muy utilizada por los vecinos. Tras los acontecimientos que sufrió la Caja, esta biblioteca dejó de funcionar y la sorpresa es que ha sido cedida a Carmen Cafranga, alguien que lleva desde 2003 perteneciendo al consejo de

administración de Caja Madrid y siendo también del consejo de administración de GEFESA, que es también aquella que gestiona el cien por ciento de la Obra. Desde su grupo creen que esto representa, nuevamente, una usurpación de un servicio público y piden que se vuelva a reincorporar, que se hagan los trámites necesarios para volver a recuperar la biblioteca y que funcione como tal.

**El Sr. Concejal Presidente** interviene, admitiendo que está un poco perdido, porque desconocía que se hubiese cedido a doña Carmen Cafranga, por lo que pregunta en calidad de qué lo ha sido, si lo es como persona física.

**Doña Susana Simón** aclara que ha sido cedida para la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, o sea que reconocen que es una buena labor, para que funcione como oficina de empleo para personas con discapacidad. Pero estiman que existen espacios suficientes que presten este servicio y no tanto para el servicio de la biblioteca, por lo que consideran que debería reestructurarse, y cederse la biblioteca a la gente.

**El Sr. Concejal Presidente** considera que se está trayendo a un pleno municipal un debate sobre una decisión de Bankia, sobre un local que en cualquier caso no es municipal, es un local de Bankia, que ha decidido cederlo. Hasta donde él sabe, esta señora era presidenta de la Obra Social de Caja Madrid, ahora de Bankia, y que además es la presidenta de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, que es una fundación que trabaja con niños con síndrome de Down, discapacitados, que está en Montecarmelo, y que ha recibido el reconocimiento incluso a nivel europeo. Pero, en cualquier caso, pone en duda que este sea el foro en el que hay que tratar que una empresa privada o que una caja de ahorros le ceda a otra persona un local. Es como si hay una tienda de electrodomésticos que cambia de dueño y se trae a este pleno. Pero entiende que en cualquier caso procede su debate.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del grupo municipal popular, contesta que la Sra. Simón confunde un tema privado con un tema público y dice media verdad, porque deja entrever un poco como si el Ayuntamiento hubiera tenido que ver en esto, afirma mientras pide a la Sra. Simón que le preste atención.

Explica que en julio de 2012 Caja Madrid tomó la decisión de cerrar prácticamente la totalidad de su red de bibliotecas públicas en toda la ciudad. Es preciso aclarar que el mantenimiento de esta red de bibliotecas era de responsabilidad única y exclusiva de Caja Madrid. El Ayuntamiento no ha sido nunca partícipe en forma alguna de la gestión de estos servicios, aunque así se había ofrecido en Hortaleza. Aquí, aún en el caso de que se hubiera hecho no habría sido posible aceptarlo, puesto que no se tiene conocimiento del estado del inmueble, por lo que se refiere a las condiciones técnicas de seguridad, evacuación, etcétera. Teniendo en cuenta las condiciones habría que afrontar una serie de actuaciones que aconsejarían la toma de otras decisiones.

En general la red de bibliotecas de Caja Madrid comportaba una serie de infraestructuras que tienen poco en común con las bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Madrid y resultarían inadecuadas para ofrecer los servicios municipales. Además se encuentran alojadas en locales antiguos y de reducido tamaño, a veces con verdaderas dificultades de acceso y prestaban servicios que no reunían las condiciones recogidas en la Carta de Servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales. La red de bibliotecas de Caja Madrid tenía más de treinta años, período durante el cual se ha creado una red de bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid, que asegura un servicio público bibliotecario a los ciudadanos de Madrid.

Esta red está integrada por 31 bibliotecas de titularidad municipal, 16 de titularidad autonómica, 12 módulos de extensión bibliotecaria en el metro de Madrid o bibliometro y un módulo de extensión bibliotecaria o bibliored, además de 5 líneas de bibliobuses de la Comunidad de Madrid.

Admite que todos querrían más de las dos bibliotecas que existen en el distrito, pero quiere aportar algunos datos, como que los puestos de lectura son casi 200 en el distrito, los fondos cercanos a 60.000, los socios con carnet cerca de los 50.000, los préstamos rondan los 100.000, uno de cada dos, y los usuarios cerca de los 100.000. En definitiva el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo, tiene su propia planificación de crecimiento, extensión y mejora de la red de bibliotecas y por las razones indicadas no se estima necesario solicitar la cesión de este edificio que era de Caja Madrid.

**Doña María Rosario Iglesias** hace alguna afirmación sobre el sentido del voto, para añadir alguna observación sobre la titularidad de la biblioteca, ya que ella creía que era municipal, pero ahora se está enterando de lo que han dicho el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Merino. Concluye que si se está pidiendo que algo que es privado pase a ser público a través de no se sabe qué, pues entiende que tiene que cambiar su posición de voto y no apoyar esta propuesta, aunque inicialmente pensaba hacerlo.

**Doña María Guerrero** se sorprende especialmente de que el Concejal Presidente compare una biblioteca con una tienda de ultramarinos, sobre todo sabiendo lo que a él le gusta la colaboración público-privada. Precisamente le quiere recordar que las bibliotecas de Caja Madrid han aportado un servicio al vecino con especial sensibilidad en épocas de exámenes, en las que permanecían abiertas 24 horas los fines de semana, algo que se pide constantemente en las bibliotecas municipales. También recuerda que el portavoz del PSOE en el Ayuntamiento, don Jaime Lissavetzky, propuso en el Debate del Estado de la Ciudad en junio del 2012 que el Consistorio se hiciera cargo de las bibliotecas de Caja Madrid al conocer los primeros cierres, y leyendo textualmente indica que se trata de un servicio complementario a la escasa red de bibliotecas existentes y que evita la inversión en nuevas arquitecturas sin dejar de atender las necesidades primarias del ciudadano.

Esta biblioteca tenía sala de lectura, préstamo de libros, actividades culturales, salas de trabajo en grupo, sala de informática, a colegios servicio de préstamos especial de material didáctico y otras actividades y la verdad es que, de pronto se plantea el cierre, la Junta no dice nada, sino que le suena sin más, y se dona a un centro que es la fundación presidida por esta señora Carmen Cafranga, que como ya afirmó ella misma en un anterior pleno, es una persona de dudosa reputación profesional. Por tanto, a su grupo le gustaría saber donde está en la actualidad o qué se hace con todo ese fondo cultural, audiovisual del que disponían los vecinos del distrito, y se pregunta si la Junta Municipal no podría interesarse por eso.

**El Sr. Concejal Presidente** pide que no se intente confundir a la gente, ya que él no compara una biblioteca con una tienda, y si se quiere, lo puede comparar con un hospital privado; lo que quiere decir es que el carácter es absolutamente privado, que desde el Ayuntamiento, ya no es que no se debería estar hablando de esto, sino no se debe intervenir en lo que pase con una actividad privada. Señala que la Sra. Iglesias ha dicho que pensaba que era 100 por cien público, pero es más, es que es cero por ciento público; es que ni la biblioteca que es de Bankia es municipal, ni la Fundación Pardo Valcarce lo es, es que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Señala que acaba de leer en Internet en este mismo momento, que se le ha cedido a la Fundación Pardo-Valcarce para convertirlo en un centro especial de empleo, donde los chicos con Síndrome de Down van a trabajar ahí y parece que los fondos se van a mantener. Es decir, que a lo mejor se sigue manteniendo como biblioteca pero los trabajadores son chicos con Síndrome de Down, aclarando que esto mismo es lo que acaba de leer, porque antes él no se ha interesado por un asunto entre particulares.

Por eso no entiende a dónde quiere llegar Izquierda Unida, y supone que detrás de todo está la figura de Carmen Cafranga, que podrá ser de una conducta más o menos intachable o no, pero sobre la que aquí no se va a debatir. En cualquier caso, no cree que Izquierda Unida, ni el Partido Socialista, ni UPyD, ni el Partido Popular sea quienes para hablar de eso porque todos los partidos políticos tienen alguna mancha en su expediente y ninguno desde luego puede presumir y sacar a relucir temas de Caja Madrid. Pero en cualquier caso es un tema privado, no un tema público y Sra. Simón quizás ahora pueda explicar las razones de su intervención.

**Doña Susana Simón** se declara sorprendida del poco interés que tiene el Concejal Presidente por los equipamientos públicos o privados del distrito, cuando la biblioteca de Caja Madrid lleva años funcionando y ha sido un equipamiento imprescindible para todos los estudiantes. Le sorprende también que se haya afirmado que las dos bibliotecas son suficientes para un distrito como este, que se esté haciendo y gestionando un plan, cuando el propio Plan General de Madrid advierte de la necesidad de equipamientos como este, y lo hacía contando ya con esta biblioteca de Caja Madrid.

Le extraña que se diga que esto nada tiene que ver con el Ayuntamiento cuando resulta que todos conocen la vinculación de esta mujer con el presidente de la Comunidad de Madrid, con otros miembros del Partido Popular, pero no quiere hablar más de ella, y sí destaca que Caja

Madrid ha sido salvada con miles de millones de los ciudadanos y por tanto, el Ayuntamiento y esta Junta Municipal deben sentarse y pedir a Caja Madrid que revierta esta decisión, por las necesidades del Distrito. Cree que igual que con el rescate bancario ha habido que agachar la cabeza con la Troika, supone que Caja Madrid debería estar agachando la cabeza con el Ayuntamiento y con todos los ciudadanos por el rescate que han tenido, y hacer como se ha hecho en otros casos y pueblos, es decir que las bibliotecas de Caja Madrid pasen a manos del Ayuntamiento, y eso se consigue poniéndolo encima de la mesa.

**El Sr. Concejal Presidente** apostilla que eso se llama expropiación y es más propio de otro tipo de regímenes, y desde luego esa no es la forma de proceder de este equipo.

**Doña Susana Simón** señala algo relativo a quienes tienen la mayoría absoluta.

**Don Pedro Merino** indica que en su intervención le pidió a la Sra. Simón que le atendiera, cosa que no sabe si hizo porque parece que no entendió nada de todo lo que se le explicó, porque si lo hubiese hecho se hubiera ahorrado esta segunda intervención.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con la abstención del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, los votos favorables del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Popular.

**4. Proposición número 2014/1151470 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se intervenga sobre el árbol situado en el lateral de la entrada del aparcamiento de la Junta Municipal, que se encuentra en inadecuadas condiciones, así como prevenir situaciones en otros árboles en semejante estado.**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, explica como en la avenida Monforte de Lemos, justo enfrente de la entrada del Centro de Mayores, pegado al muro del aparcamiento de la Junta Municipal, hay un árbol de grandes dimensiones, que está podrido, supurando un líquido pastoso, y con una rama partida muy grande, que puede caerse. Añade que esta circunstancia puede verse en otros árboles de la zona, por lo que consideran que debe darse una solución rápida, ya que hace unos días en la avenida de Betanzos se cayó un árbol de grandes dimensiones, que en principio parecía que estaba en perfectas condiciones, pero al caer pudo comprobarse que carecía de raíces, que estaba seco. Todo lo cual no hace más que confirmar las repetidas noticias sobre el problema del arbolado, por lo que piden que al menos en este árbol que ha descrito se realicen las labores

necesarias para evitar su caída o la de alguna rama, y que se realicen labores preventivas en todos los árboles de la zona.

**Don Laurentino Aguado**, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que los servicios técnicos han inspeccionado el árbol mencionado, que es una unidad de *ulmus pumilla* de unos trece metros de altura, ubicado junto al muro del acceso al aparcamiento de esta Junta Municipal, y que presenta una inclinación de unos 15 grados y exudaciones en el tronco, aunque no se observa la presencia de ramas partidas. Así pues, precisa de una actuación de poda de limpieza y equilibrado de copa.

También explica que como se ha podido comprobar durante la semana pasada y la anterior, se han llevado a cabo labores de poda de los árboles de alineación de la avenida Monforte de Lemos.

En consecuencia no tienen inconveniente en aprobar esta proposición para que se realicen las actuaciones precisas para mantener en buen estado el árbol de acuerdo con los criterios técnicos el Área de Gobierno de Medio Ambiente.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Diana García** agradece la posición, porque cree que este es un problema grave, como pudo comprobarse con la caída del otro árbol, que produjo daños en un vehículo, que hubiesen sido más graves de afectar a un viandante. Insiste que espera que se realicen todas las labores de mantenimiento a los árboles que lo precisen.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

## 5. Proposición número 2014/1151478 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

**Instar al área de gobierno competente a realizar labores de reparación y mantenimiento de la acera situada enfrente del Centro Cultural Vaguada, sito en la Avenida Monforte de Lemos número 36.**

**Doña Diana García** pone de manifiesto que en la avenida Monforte de Lemos a la altura del número 36, justo enfrente del Centro Cultural, la acera se encuentra en muy malas condiciones, hay baldosas levantadas y es un peligro para todos los vecinos que quieran acceder al Centro Cultural o al Centro de Mayores contiguo, por lo que solicitan que se repare, y se realicen las labores de mantenimiento.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecina del grupo municipal Popular, informa que al recibir la proposición, se solicitó informe a los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, a efectos de emitir un pronunciamiento al respecto, desde los cuales se dio traslado a la empresa adjudicataria del contrato de Gestión integral de infraestructuras viarias, que ha procedido a acondicionar el tramo de acera. En consecuencia, no habrá inconveniente en aprobar la proposición.

**Don José Luís Córdoba y Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Diana García** agradece la reparación, y destaca que la situación de las calzadas y aceras del distrito necesita bastante cuidado.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos municipales presentes.

#### **6. Proposición número 2014/1151484 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al área de gobierno competente a “que se promuevan y anuncien acciones y encuentros concretos durante al menos tres fines de semana, durante los próximos meses, de actividades ciclistas, con cortes puntuales parciales de algunas calles del Distrito, para promover su uso”.**

**Doña Diana García** señala que el objetivo de esta proposición es el fomento de la bicicleta como medio de transporte. La sociedad demanda cambios en la movilidad, acuciada por los problemas medioambientales; además la bicicleta tiene un significado especial en la infancia y piensan que esta iniciativa ayudará a que lo sea en el futuro, razón por la que promueven esta iniciativa.

**Doña Susana González**, vocal vecina del grupo municipal Popular, comienza por dar las gracias por la bienvenida con la que se la ha recibido en este foro. En cuanto a la proposición de UPyD, manifiesta que la utilización de la bicicleta como medio de transporte es sin duda alguna una apuesta clara y concreta de este Ayuntamiento y así está recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El Plan de Movilidad define prioridades, establece actuaciones tipo, predice escenarios futuros y señala la intensidad necesaria en su aplicación, que permite alcanzar los objetivos que establece. Del mismo modo establece el mecanismo de seguimiento que permite la evaluación y revisión continua del Plan, contemplando la posibilidad de corregir desviaciones o reformular objetivos en una permanente adaptación a entornos dinámicos. Así en el diagnóstico que establece el propio Plan aparece recogido que “la bicicleta posee una elevada

potencialidad como modo de transporte ya que un 82 por ciento de los habitantes de Madrid trabajan en el propio municipio, y un 40 por ciento de los desplazamientos internos motorizados del municipio tienen una longitud inferior a los 5 km. Desde el año 2006 prácticamente se ha triplicado la oferta ciclista. Esta red se ha desarrollado principalmente fuera de la M-30, iniciándose con el cierre del anillo verde y completándose con diversos ejes radiales, como López de Hoyos, Av. de los Andes, Av. Marqués de Corbera, entre otros, o transversales como el de García Noblejas. A finales del 2012 se han acometido itinerarios de importancia en la Almendra Central, comenzando por el eje ciclista Alcalá-Sol-Mayor-Bailén-Río, permitiendo atravesar la ciudad sobre vía ciclista de este a oeste por el centro de Madrid”.

Explica que la tipología ciclista es variada, la más común es la senda bici en el anillo verde y río, la acera bici en los primeros ejes ciclistas construidos, y últimamente la incorporación de carriles bici y ciclocalles en el eje Mayor-Alcalá. Quedan muchas zonas de Madrid sin infraestructura ciclista próxima en ninguna de sus tipologías y el camino para el desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista es todavía muy largo.

Estos datos sin duda alguna son lo bastante claros para demostrar la apuesta de este Equipo de Gobierno por la movilidad ciclista y por si fuera poco, desde hace unos meses se cuenta con el servicio de Bicimad de alquiler de bicicletas eléctricas, que es pionero en España y está logrando, una vez salvados los primeros escollos, un éxito rotundo y de hecho está en estudio la ampliación del ámbito territorial del mismo a otras zonas de la ciudad.

Además en la ciudad se celebra anualmente la Fiesta de la Bicicleta que es el evento de mayor trascendencia en lo que se refiere a la utilización de la bicicleta de forma lúdica dentro de la ciudad.

Por otra parte, en lo que corresponde al Distrito, concreta que por parte de entidades ciudadanas se celebran algunos actos y marchas en bicicleta, por ejemplo el que organiza en el mes de septiembre la asociación de vecinos Arroyofresno que cuenta con el apoyo de esta Junta Municipal. Además este Distrito tiene suscrito un convenio con la Federación Madrileña de Ciclismo y desde hace dos años hay una escuela infantil de bicicleta de montaña en el Centro de Interpretación de la Naturaleza.

En definitiva, queda claro que tanto el Ayuntamiento de Madrid como esta Junta Municipal siempre están a favor de la utilización de medios de transporte no contaminantes y que al tiempo aporten un elemento saludable y ocio a la vida de los vecinos, como es la bicicleta.

Sin embargo, la celebración de todo este tipo de eventos, como los que plantea la Sra. García, afecta al normal desarrollo de la actividad diaria de los vecinos, puesto que es preciso llevar a cabo cortes de calles y disponer de apoyo de policía municipal. Así pues debe valorarse con mucha prudencia la realización de eventos en la vía pública que puedan alterar el tráfico y la movilidad de vecinos. De hecho el número de eventos deportivos y lúdicos que se realizan en

Madrid es tan elevado que se desaconseja la celebración de nuevos eventos o actos que tengan incidencia en la vía pública.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que ya existen otros cauces y medios para la utilización de la bicicleta, que dan respuesta a esta propuesta, no parece necesario introducir nuevos eventos o concentraciones ciclistas.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** anuncian que intervendrán al momento de expresar su posición de voto.

**Doña Diana García** declara que las ventajas individuales y colectivas de realizar los desplazamientos cotidianos en bicicleta son muchos. Entiende que no es suficiente que haya distintos actos o distintos eventos que utilicen la bicicleta; lo que ellos solicitan es que durante tres fines de semana, a lo largo de varios meses, que se puede dejar a la agenda o a la organización de la Junta Municipal, se pueda desarrollar, fomentar y promover el uso de la bicicleta a lo largo de los meses, es decir en un período amplio de tiempo, cuya concreción se podría negociar.

Consideran que el uso de la bicicleta es ecológico, la bicicleta contribuye claramente a un medio ambiente urbano más humano, tranquilo y habitable, es silencioso, solo consume energía humana y no contamina. Además el medio ambiente a nivel global también se puede ver beneficiado, porque se dejan de generar cantidades de gases contaminantes; es saludable, porque moverse en bicicleta es un ejercicio de carácter aeróbico, pausado, que recomiendan médicos y cardiólogos. Si se convierte este ejercicio en un hábito, mejorará la salud notablemente. La bicicleta además no contamina, es silenciosa, con lo cual contribuye a una mejor salud individual y colectiva en el tiempo. Es un medio de transporte seguro, la bicicleta en la ciudad no es un medio de transporte peligroso en sí mismo, ya que no provoca en general grandes daños y contribuye a mejorar la seguridad vial calmando el tráfico. Está demostrado que donde crece el uso de la bicicleta se reduce el número total y la gravedad de los accidentes y se fomenta sobre todo la integridad social, porque a los niños les gusta mucho montar en bicicleta y lo pueden hacer desde muy pequeños.

La bicicleta integra porque utiliza un ritmo pausado que acerca a las personas, invita al saludo y a la conversación y es un deporte que puede practicar los niños desde muy pequeños, aportándoles grandes beneficios al adquirir un hábito deportivo muy saludable. Sobre todo también es económico. Las bicicletas son muy económicas, las hay de todo tipo, pero las hay muy económicas, incluso se tiene la posibilidad de alquilar o prestar, en muchas ocasiones. Su uso es aún más sencillo y barato.

Admite que el Ayuntamiento de Madrid ya está fomentando y promocionando el uso de la bicicleta con Bicimad, el uso público de bicicletas eléctricas, y teniendo en cuenta que el Anillo Verde Ciclista pasa por el distrito, y que además hay otros carriles bici ya existentes en el

mismo, sería idóneo aprobar esta iniciativa y promover su uso de una manera más activa. Por lo tanto, entienden que esta proposición es totalmente viable.

**El Sr. Concejal Presidente** explica que por supuesto la posición de voto del grupo Popular no va en contra del uso de la bicicleta, porque todos conocen perfectamente sus bondades y asegura que nadie más que él lo va a defender, sino que aquí el problema se plantea por el corte de calles, porque es difícil hacerse una idea de la cantidad de solicitudes que hay de eventos en vía pública, pero no solo en este distrito, en toda la ciudad. Ahora que ha surgido el movimiento del deporte, circunstancia de la que hay que felicitarse, resulta que hay multitud de carreras de running todos los fines de semana y hay carreras de ciclismo y de caballos y de absolutamente todo lo que se pueda imaginar, hasta solicitudes como la que se recibió para una concentración, con cortes de calle, de gente que pasea el perro en bicicleta. Todo esto supone cortes de calle, cambios en las líneas de autobuses, problemas para la gente que quiera entrar y salir de los garajes. Es una serie de complicaciones añadidas que a lo mejor si no se conoce la situación, cuesta entenderlo, pero se ha tomado la decisión de no aumentar el número de eventos deportivos, y no es posible defender el corte de calles durante tres fines de semana.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

#### **7. Proposición número 2014/1155308 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano competente a que instale las señales indicativas de la calle Buitrago del Lozoya en la manzana donde se ubica el Centro de Servicios Sociales “San Vicente de Paúl”.**

**Doña María Rosario Iglesias** aclara que en este punto pide carteles indicadores, y que cuando llegue al punto 8 explicará lo que pide allí. Ahora indica que la calle Buitrago de Lozoya, en la manzana donde se encuentra el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul, no dispone los correspondientes carteles indicando el nombre de la calle.

No solamente todo el que desee acceder a dicha calle, sino todos aquellos que quieran ir en particular al Centro de Servicios Sociales, se encuentran con la dificultad de no poder localizar el nombre de la calle. Esto, unido a que dicho Centro todavía no es muy conocido, pues lleva unos 3 años en funcionamiento, dificulta la llegada, por lo que pide que se coloquen los carteles indicativos, de color azul, señalizando la calle.

**Doña Cecilia Palau**, vocal vecina del grupo municipal Popular, explica que la señalización de la calle Buitrago de Lozoya a la altura del Centro Básico de Servicios Sociales

se realizó en su momento, en los cruces de la calle Chantada con vuelta a Buitrago de Lozoya, pero al parecer ha desaparecido. Por lo que no existe inconveniente en aprobar la proposición para señalizar de forma adecuada, con las correspondientes placas normalizadas del nombre de la calle.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña María Rosario Iglesias** insiste en que en este caso se trata de los carteles azules con letras en blanco, porque resulta que pone lo mismo en el punto número 7 y en el número 8, cuando son cosas distintas.

**El Sr. Concejal Presidente** explican que todos saben perfectamente a qué se refiere.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

**8. Proposición número 2014/1155347 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se instalen señales indicativas de la ubicación y acceso de la Federación de Tenis de Madrid ubicada en la calle San Cugat del Vallés s/n.**

**Doña María Rosario Iglesias** insiste en que en este caso no pide carteles azules, sino un flecha “indicando”. Informa que la Federación de Tenis de Madrid se encuentra ubicada en la calle San Cugat del Vallés, s/n. Los accesos principales a esta se realizan a través del paseo de la Castellana y la M-607. Sería de gran ayuda para todos los que quieren o tienen que ir a la Federación de Tenis de Madrid en vehículo propio, que estuviera señalizada para poder tener una mejor orientación y saber si se están dirigiendo correctamente. Hay que tener en cuenta que en la Federación de Tenis de Madrid se juegan torneos a nivel nacional e internacional y que se celebran actos los 365 días.

Por eso interesan que se señalice el camino hacia la Federación de Tenis de Madrid desde los accesos cercanos, por ejemplo en la calle Badalona y en las rotundas que dan acceso a Fuencarral. Igualmente se puede señalizar desde la M-607 justo a la altura de la glorieta para incorporarse al barrio de Fuencarral, lo que serviría para los que vengan desde el puente de la Ilustración o de la Castellana y la otra en el sentido contrario también de la M-607.

**Doña Susana González** explica que la señalización informativa urbana de la Ciudad de Madrid actualmente se diseña en base a dos documentos, las Recomendaciones de señalización informativa y el Plan Director de Señalización.

Las Recomendaciones de señalización informativa urbana hacen referencia a cuestiones como la forma, color y organización de los conjuntos unitarios. En cuanto al Plan Director de señalización informativa urbana, determina los criterios susceptibles de aplicación por las distintas Administraciones en la instalación de este tipo de señalización, como qué destinos señalizar y qué áreas de influencia considerar; entre dichos destinos se encuentran, entre otros, las ciudades, distritos urbanos, urbanizaciones, barrios; los indicadores de tipo monumental o cultural como museos, catedrales, castillos, ruinas prehistóricas; los nombres de calles, avenidas, plazas, glorietas; o los indicadores de tipo geográfico o ecológico, para parques, ríos, lagos, etcétera.

El actual Plan Director por tanto no recoge la posibilidad de señalizar el tipo de centro o actividad que se plantea en la propuesta, por lo que no se puede apoyar esta proposición.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** no intervienen en esta parte del debate.

**Doña María Rosario Iglesias** insiste en preguntar cuál es el motivo por el cual la Federación Nacional de Golf sí está señalizada y ésta no se puede señalizar.

**El Sr. Concejal Presidente** admite que desconoce si exactamente la señalización está así y la **Sra. Iglesias** responde que ella sí está muy pendiente, y esa señalización no existe.

**El Sr. Concejal Presidente** indica que averiguarán por qué una federación está señalizada y otra no, que quizás obedece a que una es nacional y la otra no, o por algún criterio del Consejo Nacional de Deportes, pero intentarán obtener la información.

**Doña María Rosario Iglesias** considera que esto del carácter nacional o regional no pude ser una chorrada mayor, porque ambas son instituciones deportivas, y muy frecuentadas, incluso la de tenis, más. Declara que “acepta pulpo como animal de compañía”. **El Sr. Concejal Presidente** asume desconocer cuál de las dos será más visitada, y lo que a la Sra. Iglesias le parezca o no una “chorrada”, quizás no lo es. Pero insiste en que buscarán la información.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, las abstenciones del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Popular.

**9. Proposición número 2014/1155379 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Analizar la posibilidad de que el profesor de inglés de nivel 1 en los centros culturales señale la reserva de plaza en el nivel 2 para aquellos alumnos que hayan superado el primer nivel.**

**Doña María Rosario Iglesias** declara que esta proposición ya la trajo en su momento, y no la reitera porque se le haya ocurrido, sino porque se lo han solicitado. Recuerda que en la anterior ocasión, el Sr. Méndez sostuvo que “si se realizase una reserva de plaza para los alumnos que han asistido al nivel de iniciación, se tendría que proceder a una evaluación individual para acreditar que se han superado los contenidos de aquél. Esto supondría efectuar una prueba de acceso a todas las personas que pretendiesen acceder al segundo nivel”.

En esta ocasión, estudiando la respuesta anterior y documentándose con personas que conocen el tema desde dentro, vuelve a presentarla con matices diferentes y con la intención de que salga aprobada, ya que así lo desean muchos alumnos de talleres de inglés de los centros culturales y otras personas.

Afirma que los alumnos que acceden desde la calle a 2º curso de inglés no tienen que pasar una prueba o examen que les acredite que tiene superado el primer nivel. Pregunta entonces por qué motivos habría que hacer un examen a los alumnos que terminen primero para comprobar si han superado el nivel. Esto sería totalmente injusto y un agravio comparativo y no cumpliría el principio de igualdad de oportunidades.

Por otro lado y dado que a partir de este curso puede acceder cualquier persona a cualquier centro cultural existente en Madrid, aunque no vive ni trabaje en el distrito y, además, cara al próximo año, con la implantación de una plataforma digital para todo Madrid en los centros culturales, cree que es un buen momento para insistir en este aspecto. Teniendo en cuenta que en la hoja de “solicitud de plaza en cursos y talleres de centros culturales y socio-culturales” hay un apartado de “reserva de plaza”, sería de todo punto lógico que el profesor pudiera decir a cada alumno si se le puede reservar la plaza para el 2º nivel de inglés, en función de cómo haya evolucionado a lo largo del curso, su asistencia diaria y responsabilidad. De esta manera, sin necesidad de realizar examen, ni hacer la competencia a las academias, esa minoría de alumnos que desearan continuar, se asegurarían su plaza, sin correr el riesgo de no salir su letra entre los primeros.

Otra gran ventaja de esta reserva sería que dichos alumnos ya habrían demostrado su sentido de la seriedad, interés y compromiso, no abandonando la actividad a mitad de curso, algo que lamentablemente sucede con mucha frecuencia, sobre todo cuando no se conoce a los que vienen de fuera.

Por todo lo expuesto y por creerlo lógico, ventajoso para quienes así lo desean y no restando muchas plazas por ser estos una minoría y no hacer la competencia a “las privadas”, propone que desde esta Junta se estudie la posibilidad de que el profesor que imparte el curso de inglés de nivel 1 pueda indicar a los alumnos que así lo desean, la reserva de plaza para el 2º. nivel de talleres de inglés, en función de su aprendizaje, evolución, asistencia a clase y responsabilidad.

**El Sr. Concejal Presidente** se pregunta si la Sra. Iglesias espera otra respuesta diferente, pero por pura coherencia, recibirá la misma que en febrero.

**Don José Manuel Méndez** indica que el pasado mes de febrero el grupo municipal Unión Progreso y Democracia presentó una proposición similar, no habiendo cambiado las observaciones realizadas en ese momento, excepto que para el presente curso lectivo 2014-2015, sólo en el Centro Cultural Vaguada existen dos niveles del taller de inglés, elemental e intermedio, siendo el resto de iniciación y de conversación. La oferta de cada centro está adaptada a la tipología y demanda de los usuarios. Se incide nuevamente que los talleres y cursos impartidos no son enseñanza reglada y no tienen contenidos aprobados oficialmente.

Por otra parte, no se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias relativas a este asunto.

En cuanto a la reserva entre niveles, como ya se indicó en su día, conlleva, además de la evaluación previa, que debería realizarse para todos los solicitantes, establecer un periodo máximo de permanencia en el nivel superior, con el fin de que el movimiento ascendente entre niveles pudiera asegurarse.

El principio de igualdad de oportunidades para todos los interesados está garantizado al realizarse un sorteo con las mismas opciones de conseguir plaza para todos en idénticas condiciones de acceso. Por otra parte, no se entiende la afirmación de que a partir de este curso pueden acceder cualquier persona a cualquier centro cultural existente en Madrid, ya que esto siempre ha sido así, en el caso de la disponibilidad de plazas libres, teniendo preeminencia en la adjudicación los residentes y trabajadores en el Distrito.

En cuanto al porcentaje de bajas entre trimestres en los cursos de idiomas permanece bajo y es bastante análogo al que se produce en el resto de talleres, siendo motivadas por distintas causas, como los cambios en las circunstancias personales del alumno o los desajustes de las expectativas particulares puestas en la actividad.

No se tiene ninguna constancia, como sí se alega en la propuesta presentada, que las bajas que se producen sean sobre todo “porque no se conoce a los que vienen de fuera”, ya que por una parte, es muy difícil que un grupo permanezca inalterable en su composición durante todo el curso lectivo y por otra parte resulta que muchas personas que acuden a los centros culturales además de hacerlo por inquietudes de adquisición de conocimientos sobre una materia

determinada, lo hagan por relacionarse con otras personas con sus mismos intereses, sirviendo estos espacios como puntos de encuentro y de relación vecinal.

Efectivamente, el Ayuntamiento está trabajando en la actualidad en la implantación de una plataforma digital que regulará las formas de acceso, requisitos, inscripción, pago, etcétera. Por tanto, cuando esta plataforma esté operativa podrían producirse modificaciones que afecten a este asunto.

En consecuencia, como no se han modificado las circunstancias que sirvieron para el pronunciamiento en febrero, en esta ocasión tampoco van a aprobar la proposición.

**Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero** no intervienen.

**Doña María Rosario Iglesias** aclara que esta proposición no la ha traído *motu proprio*, sino que le llamó personal de centros culturales, que conocerán bien la situación desde dentro, por lo que ella habló personalmente con la persona interesada. Hubo varios motivos que la convencieron a traer la iniciativa, primero porque le explicaron que este el mes ideal para presentarla porque en febrero todos los directores traen un pliego de condiciones que incorpora esa condición, y eso ella se lo cree a la persona que se lo dijo, y además tienen constancia de que con la plataforma digital habrá cambios, por lo que le aseguraron que la iniciativa saldría aprobada. Insiste que ella no tiene la seguridad, no lo ha visto escrito en ningún lado, pero se tiene que creer que esta persona sabe más que ella y no la está engañando. Y por eso se convenció de que tenía que presentar la proposición, si bien le dijo a esa persona “no te las prometas tan felices porque lo mismo no sale aprobada”.

**El Sr. Concejal Presidente** señala que no tiene por qué dudar de lo que la Sra. Iglesias afirma, pero si no ha visto ningún escrito, sería mejor cerciorarse bien antes de traer asuntos al pleno, porque aquí, en esta Junta Municipal, no ha llegado por parte de nadie, absolutamente de nadie, ninguna queja o sugerencia, nada de nada, simplemente alguien que de forma particular le habrá dicho eso a la Sra. Iglesias y ella lo ha traído al pleno. Pero le ruega que compruebe la información, porque si no, es un tiempo de debate que se pierde.

Se produce un intercambio de opiniones sobre cómo traer o no algunos asuntos, que no se registra.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, las abstenciones del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Popular.

**10. Proposición número 2014/1159696 que presentan conjuntamente el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Que la Junta Municipal inste al órgano de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid para que se dirija a la Comunidad de Madrid, con el objetivo de solicitar el inicio de las obras del Instituto de Montecarmelo y poder contar con este centro para el curso 2015/2016.**

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para explicar que en la reunión de portavoces se ha comentado que se presentaría un texto transaccional, porque su equipo de gobierno es el primer interesado en que Montecarmelo tenga y disfrute de un instituto, pero no es competencia municipal, sino de la Comunidad de Madrid, por lo proponen instar a esta a seguir adelante con estos proyectos. Explica que Izquierda Unida no ha estado presente en la reunión de portavoces, el Partido Socialista sí, y como esta es una proposición conjunta, ambos grupos deben aprobar la transaccional para que se debata como un punto extraordinario, por lo que procede a la lectura del texto, cuyo tenor es el siguiente: “Que el pleno de la Junta Municipal inste al Ayuntamiento de Madrid para que se dirija a la Comunidad de Madrid a fin de que se inicie la construcción del instituto de Montecarmelo, cuando se constate fehacientemente la necesidad en función de los estudios y evolución de la población”.

Manifiesta que es una realidad que la Comunidad de Madrid construye o no institutos en función a la ratio de habitantes y de necesidades. Tanto es así que su equipo y él personalmente, piensan que Montecarmelo, un PAU donde vive tanta gente, debería contar con un instituto. Tal y como ha ocurrido en Las Tablas, donde la Consejera ha reconocido esta necesidad, y que acometerán en cuanto sea posible su construcción. Por tanto también sería lógico que ambos PAUs disfruten de un instituto porque es una población joven con niños pequeños y esos niños en muy pocos años van a tener la necesidad de ir al instituto. Por eso están de acuerdo con el fondo, pero lo apoyan con las condiciones de la transaccional.

**Doña Susana Simón y doña María Guerrero** manifiestan expresamente su no apoyo al texto transaccional.

**El Sr. Concejal Presidente** aclara que se pasará entonces al debate de la proposición conjunta de Izquierda Unida-Los Verdes y grupo Socialista, pero adelanta que el grupo Popular no tiene más remedio que votar en contra porque el Ayuntamiento no es competente en esta materia, y porque en los términos planteados no se puede aprobar la iniciativa.

**Doña Susana Simón** explica que no han aprobado la transaccional porque les parece que los términos en que está descrita parecía como una forma de quedar bien con los vecinos y no se comprometía de verdad la Junta a instar a la Comunidad para que se pusiera en marcha el instituto. Manifiesta que ya se ha hablado del estado de los PAUs alguna vez en este pleno, de que en el plan de equipamiento de los PAUs acordado en 2008, el Ayuntamiento acordó junto

con la Federación Regional de Vecinos de Madrid que se construyera una serie de equipamientos y que el Ayuntamiento tenía la obligación de ceder la parcela y de instar a la Comunidad de Madrid para la construcción del instituto.

Han pasado los años y efectivamente Montecarmelo ha crecido y su población también, aludiendo de paso a la función social del urbanismo y del desastre que ha sido que estos barrios se han construido únicamente con ánimo de lucro, o a la necesidad de que las plusvalías generadas por la actividad urbanística sean aprovechadas por los vecinos, porque es que está claro que no han sido los vecinos los que se han aprovechado de las plusvalías, y han sido otros los que se han lucrado con las parcelas dotacionales.

Reconoce además que le asustó ver cómo las parcelas dotacionales de Montecarmelo, donde tendría que haber un centro de salud, una biblioteca, un instituto, o el mercado de Las Tablas, tiene ahora un McDonald's o un colegio concertado o un centro comercial en proyecto, están en lamentable estado. Mientras tanto Montecarmelo sigue creciendo y es verdad que ahora hay dos colegios públicos, que dentro de poco van a graduar chavales de sexto de primaria, que necesitan ir al instituto. Más de 500 chavales que no tienen sitio, que se tienen que desplazar actualmente al instituto Mirasierra, un instituto que está saturado porque acoge a 4 colegios, al colegio Mirasierra, al Alhambra, al Antonio Fontán y al Infanta Leonor. Un instituto, que por otro lado, ha sido recortado en sus presupuestos sistemáticamente, que ha visto como el personal se va reduciendo y como la ratio cada vez se va aumentando y como tienen que eliminar servicios.

Señala que esta misma mañana se ha visto que no hay partida para el presente curso para poner en construcción este instituto, pero sí resulta que es necesario y que es prioritario, porque estos chavales no tienen otra alternativa, porque es que en el próximo curso cada vez va a haber más niños que necesiten un lugar para estudiar la Educación Secundaria Obligatoria. Según ese compromiso del año 2008, el Ayuntamiento tiene la obligación de instar a la Comunidad de Madrid para poner en marcha un instituto, por eso su grupo no quiere que sea para cuando lo estimen necesario, sino ahora ya, para el curso 2015-2016.

**El Sr. Concejal Presidente** aclara que un instituto no se levanta así como así, tan rápido; de todas formas, se sorprende de afirmaciones como que en el pleno de presupuestos de esta mañana se viese que no había dinero para la construcción de un instituto, y se pregunta cómo podría haber una partida en el presupuesto municipal, si la construcción es una competencia de la Comunidad de Madrid.

**Doña Susana Simón** repite que la obligación municipal es instar a la Comunidad de Madrid.

**El Sr. Concejal Presidente** insiste en que no puede haber una partida municipal con este destino, pero en cualquier caso considera que la Sra. Simón no puede venir a un pleno

municipal a afirmar alegremente que hay parcelas dotaciones donde hay un McDonald's. La Sra. Simón reitera que ella ha comprobado que es un parcela dotacional, ante lo que el Sr. **Concejal Presidente** explica que una dotacional es una parcela que el Ayuntamiento destina a un fin concreto, de tipo educativo, cultural, etcétera, mientras que esta es una zona verde.

**Don Alberto Muiños**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, comienza por dar la bienvenida y las gracias a los padres y madres de los colegios Infanta Leonor, Antonio Fontán, así como a la Asociación de Vecinos de Montecarmelo, por estar hoy en el pleno reivindicando junto con ellos una causa justa y necesaria. Se suma también a las palabras de la portavoz de Izquierda Unida, y rechazan la transaccional porque no quieren más balones fuera, ni palabras bonitas, quieren hechos.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, el barrio de Montecarmelo empezó su andadura en el año 2003-2004, cuando se entregaron las primeras viviendas, han pasado diez años desde entonces y en el barrio viven hoy más de 17.000 vecinos y vecinas, lo que supone un 10 por ciento del total del distrito, siendo este de Fuencarral-El Pardo uno de los más poblados de Madrid. Ante estas cifras difíciles de obviar, el barrio carece de muchas de las infraestructuras y servicios públicos básicos necesarios, que todos entenderían que debería tener un barrio de la ciudad de Madrid con esas características. Parece ser que dieron el "pelotazo" y se olvidaron de los vecinos, tónica habitual que es de su proceder y que se está sufriendo y viviendo en muchos PAUs.

En concreto les llama la atención que en Montecarmelo no dispongan de un instituto público, ya que sólo cuenta con un centro concertado católico que ofrece el primer ciclo de infantil hasta bachiller, y por eso él lanza al Partido Popular y al equipo de gobierno la pregunta sobre dónde está la libertad de elección de centro de los padres y madres de Montecarmelo. Porque eso es lo que se pregoná, la libertad de elección, salvo que sea tan solo un slogan, cosa que hoy deberían explicar los populares. Añade que puestos a pedir explicaciones, pregunta cómo es posible que aumente la línea del colegio Antonio Fontán, es decir más niños, y no presupuesten una ampliación del colegio, o es que van a quitar el aula de informática o les van a meter en el hall.

La reivindicación que hoy traen junto a Izquierda Unida-Los Verdes, la construcción de un instituto público, es una reivindicación que hacen suya, pero que es una lucha ya larga de muchos vecinos y vecinas del barrio, en concreto llevan batallando los AMPAS del Infanta Leonor y del Antonio Fontán desde el año 2011-12 y desde entonces no ha habido respuestas y ningún compromiso más allá de que se construirá cuando sea necesario o como se ha dicho aquí, cuando se constate fehacientemente la necesidad en función de los estudios y evolución de la población, todo lo que él califica como "patadas hacia adelante".

Manifiesta que para el curso que viene, 41 alumnos del Infanta Leonor terminarán 6º. de Primaria y tendrán que irse fuera de su barrio, si quieren seguir estudiando en un centro público,

en concreto al instituto Mirasierra, ese mismo que los populares querían derribar para abrir una boca de metro, o al Isaac Newton, lejísimos de la zona y muy mal comunicado.

Para el curso 2016-2017 serán 78 alumnos los que tendrán que desplazarse y en el año 2017-2018 serán 90 niños, y por eso pregunta si siguen considerando que esto no es necesario, y si no es así, es que han cambiado de opinión, porque sí figuraba en el programa electoral popular y fue motivo de acuerdo con Alberto Ruiz Gallardón. Considera que los populares son incapaces de cumplir absolutamente nada de la palabra dada.

Él opina que no son los padres y madres de un colegio los que tienen que pelear, moverse, recoger firmas, ir a mil reuniones y recibir mil noes para que sus hijos puedan cursar estudios en un centro público. Son los que gobiernan, los que tienen la obligación de gestionar lo suyo, lo de todos, lo público, y si ustedes el equipo de gobierno es incapaz de hacer efectivo el derecho de un vecino a que su hijo curse todos sus estudios en un centro público en su barrio, tal vez es que no debieran estar donde están.

Todos son conscientes de que no es competencia de la Junta que se construya o no un instituto, y por eso su grupo está haciendo presiones en donde se toma la decisión final, en la Asamblea de Madrid, y así el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a los presupuestos del 2015 para que se inicien las obras en el año que entra y lleven este tema a la Comisión de Educación para que sea tratado. Pero sí es cometido de esta Junta y está en su mano, respaldar, apoyar y cubrir a los padres y madres en esta reivindicación. Declara que hoy los vocales del PP pueden hacer eso, y el Concejal Presidente puede ejercer de Concejal Presidente de su Distrito o ser un concejal más del PP a las órdenes de otra persona, y espera que hoy todo el mundo se retrate.

**El Sr. Concejal Presidente** afirma que el Sr. Muiños sigue su técnica habitual, y que es muy fácil arrancar aplausos y es normal, cuando se dice lo que todo el mundo quiere oír, es normal que se arranquen aplausos, y a él también le gustaría conseguirlos pero es que este asunto no es competencia municipal, al igual que se ha afirmado que no estaba en el presupuesto la ampliación del Antonio Fontán, pero sí se habrá visto el dinero que ha reservado la Junta para obras en ese colegio, para acometer el acondicionamiento y mantenimiento del colegio, porque eso sí es competencia del Ayuntamiento, a diferencia de la ampliación o de la construcción de un nuevo centro. Por otra parte se congratula de que los diputados socialistas en el foro en el que lo tienen que hacer, que es en la Asamblea de Madrid, le pidan a la Consejera de Educación un nuevo centro educativo, un instituto en Montecarmelo, porque él lo apoyará perfectamente, porque es el primero que reconoce que en el barrio de Montecarmelo debería haber un instituto. Todo lo que se puede hacer desde aquí, se ha ofrecido en la transaccional, pero si no la han querido aceptar, evidentemente la posición de voto tiene que ser en contra.

**Don José Manuel Méndez** indica que tanto la intervención de la Sra. Simón como la del Sr. Muiños le han recordado aquella vieja escena de la televisión de Francisco Umbral en un

debate al que había ido a hablar de su libro, porque si los defensores de la proposición no hubiesen venido ha hablar de su libro y a quedar bien, quizás habrían asumido la transaccional y todos, incluido el grupo Popular, habrían votado a favor, porque en su grupo no están en contra de la construcción de un instituto en Montecarmelo, como ha dicho el Concejal Presidente, lo que pasa es que esto tiene que ser, como ocurrirá en Las Tablas, cuando la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid estime que, según en baremo de alumnado, resulta necesario.

Si los proponentes hubiesen tenido verdaderamente una voluntad de sacar esto adelante, con aceptar la transaccional hubiese sido suficiente, pero ahora así lo podrán tuitear, lo pondrán en sus páginas web, diciendo que el Partido Popular vota en contra de la construcción del instituto en Montecarmelo, lo que será una mentira, porque su grupo está a favor de la construcción de ese instituto, lo que sucede es que no puede aprobarse en las términos exigidos en la proposición original, concluyendo que serán los grupos proponentes los que van a impedir que haya unanimidad en este pleno en esta proposición, porque, como Francisco Umbral, han venido a hablar de su libro.

**Doña María Rosario Iglesias** declina intervenir en el debate.

**Doña Susana Simón** expresa que esta mañana dijeron que el Distrito es el órgano que más se acerca a los ciudadanos. Ahora parece que hay acuerdo en la necesidad del instituto, que los vecinos demandan desde 2011, entonces ella no entiende que haya que dejar en manos de la Comunidad de Madrid y de unas estadísticas, de las que ella personalmente no se fía, el establecimiento de un baremo, cuando desde este distrito todos ven la necesidad de este instituto. Pregunta por qué no trasladarlo ya a la Comunidad de Madrid, concluyendo que no acaba de entender esta posición en contra.

**El Sr. Concejal Presidente** vuelve a declarar que es un asunto de atribución de competencias, y que quien la tiene es la Comunidad de Madrid. Desde aquí se puede apoyar moralmente, pero legalmente no se puede hacer nada. Cada administración tiene unas competencias, entonces, la competente en materia de educación es la Comunidad de Madrid, con lo que desde la Junta no se puede promover la construcción del instituto.

**Doña Susana Simón** insiste que es eso lo que ellos precisamente proponen, que se inste a la Comunidad de Madrid.

**Don Alberto Muiños** demanda al Sr. Méndez y al Sr. Concejal Presidente que digan claramente la verdad a los vecinos y vecinas, que es que hoy no consideran necesario el instituto en Montecarmelo.

Considera que es una pena el estreno del Sr. Méndez como portavoz, y que cuando termine la sesión, no pueda reunirse con todos estos vecinos y vecinas, con la cabeza alta; afirma que lo lamenta, aunque no le sorprende. Solo quiere decirles que hoy tienen la mayoría de los votos en esta Junta, pero no el apoyo mayoritario de la gente y, un ejemplo de hoy, es en este pleno, en el que diez vocales y un concejal no serán suficientes para frenar las reivindicaciones de un barrio. Pronto se darán cuenta, el reloj corre en su contra y a favor de todos los demás.

**El Sr. Concejal Presidente** sostiene que lo más fácil, evidentemente, es decir lo que la gente quiere oír, pero si el Sr. Muiños estuviera sentado en su lugar, tendría que hacer lo mismo que ha hecho él, porque tendría que atenerse a la ley. De todas formas, si dentro de unos meses la gente cree que el discurso socialista es el bueno, y hay alternancia política en el próximo mandato, si tienen que tomar decisiones, el Sr. Muiños verá que si se atiene a la ley, no podrá tomar decisiones de este tipo.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos favorables del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Popular.

#### **11. Proposición número 2014/1159522 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al área de gobierno competente a que estudie la necesidad de adecuar la intersección de la calle Ramón Gómez de la Serna nº. 119, con el tramo de esa misma calle entre los números 121 al 143, para evitar situaciones de riesgo por falta de visibilidad.**

**Don César Rodríguez**, vocal vecino del grupo municipal Socialista, explica que debido a las innumerables quejas vecinales que han recibido, han traído esta iniciativa, puesto que este es un grave problema de seguridad vial. Como ejemplo menciona el caso de la calle Ramón Gómez de la Serna, formada en su vía principal por un carril bastante estrecho para cada sentido, en cuyos lados hay aparcamientos de vehículos en línea y, en muchos casos, hay contenedores de papel y de vidrio. En esta calle también se encuentran algunas intersecciones reguladas por un “ceda el paso”, como la que es objeto de esta iniciativa, la intersección que da acceso a la calle Ramón Gómez de la Serna, entre los números 121 al 143; debido a las características que tiene el carril de la calle, los conductores padecen de una escasa visibilidad al momento de acceder a la vía principal de esa calle, teniendo que ocupar parte de la calzada. A esto hay que sumarle la gran afluencia de vehículos y autobuses a ciertas horas del día y de viandantes, debido a la cercanía del colegio Alhambra y del colegio Fuentelarreina, viandantes que en muchos casos son niños y niñas que van solos al colegio, cruzando pasos de peatones con escasa visibilidad, poniendo en peligro su seguridad.

Todos estos factores son los que han provocado las numerosas quejas de los vecinos, ya que se han producido muchos accidentes. Por eso con esta iniciativa pretenden que se inste al órgano competente a que se estudie la necesidad de adecuar esta intersección, y las demás de esta calle en la misma situación, como ocurre con la situada sobre los números 105 al 113, o la intersección que da acceso a la calle Sandalio Navas o la que da acceso a la calle Antonia Baena.

**Doña Cecilia Palau** indica que la calle Ramón Gómez de la Serna, por su propia configuración, cuenta con determinadas zonas que generan situaciones que pueden dar lugar a un eventual riesgo para el tráfico, lo que se complica con el aparcamiento que se realiza allí. Por ello se realizará un estudio de la zona en cuestión por parte de los servicios de sostenibilidad y planificación de la movilidad, de modo que se analicen todas las circunstancias concurrentes en este enclave. Una vez elaborado el estudio se dará traslado a este Distrito de las conclusiones. Por tanto no habrá inconveniente en aprobar la proposición.

**Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba** no intervienen en esta fase.

**Don César Rodríguez** afirma que los vecinos agradecerán esta posición favorable, esperando que se acometa lo antes posible, para garantizar la seguridad de los viandantes.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto a favor de todos los grupos presentes.

## **12. Proposición número 2014/1159766 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Elaborar un “plan especial de movilidad para el periodo navideño”, para evitar los atascos de coches a la entrada de los centros comerciales, así como el colapso de las vías circundantes a estos.**

**Doña María Guerrero** explica que cada año miles de madrileños se acercan al Centro Comercial La Vaguada, que es uno de los mejores lugares de ocio y consumo de Madrid, un centro que recibe anualmente 25 millones de visitantes y cuenta con 3.600 plazas de garaje. Por otra parte se acerca la temporada de ventas más importante del año, con un fuerte incremento del consumo, y en las que muchos ciudadanos acuden a realizar las compras precisamente al centro comercial. Sin embargo, la mayor parte de estos desplazamientos se realizan en coche, en vez de hacerse en transporte público, y las calles adyacentes como Monforte de Lemos, avenida de la Ilustración o avenida de Betanzos y, por lo tanto, el parking del centro comercial no pueden absorber dicha demanda de tráfico.

Por este motivo, el grupo Socialista trae a este pleno la propuesta de la creación de un plan especial de movilidad para el periodo navideño, con el objetivo de evitar los atascos de

coches a la entrada del centro comercial, así como el colapso de las vías circundantes a estos. A lo que añade otras tantas razones, como la necesidad de mitigar la contaminación atmosférica y acústica, la bajada del consumo energético, el impacto en la salud, el deterioro de los espacios comunes, y el coste económico. Pero la gran alternativa a estos atascos es la eterna solución que las Administraciones parecen olvidar, la mejora del servicio del transporte público. Sin embargo, para este equipo la gran prioridad es eliminar líneas, como ya se hizo recientemente con las líneas 83 y 134, los domingos y festivos.

Sigue aludiendo a la necesidad de un refuerzo navideño puntual de todas las líneas de transporte y sus frecuencias como factor para disuadir a los vecinos del uso de transporte privado. Ella opina que muchos de los vecinos de los PAUs elegirían usar el transporte público que uniera directamente, sin transbordos, con la zona comercial del distrito, a tener que usar el transporte privado, petición que se ha traído en varias ocasiones a esta Junta, pero que nunca ha sido bien recibida.

Afirma que a ellos les consta que el centro comercial año tras año trabaja en mejorar los accesos y salidas del parking, pero la pregunta es qué alternativas ofrecen desde esta Junta para mejorar la movilidad, porque los populares gobiernan, tienen la responsabilidad de facilitar el acceso y movimientos de personas y vehículos a los distintos puntos de atracción durante las fiestas de navidad y no convertir las compras de vecinos y vecinas en una pesadilla, hasta tal punto que el simple gesto de sacar el vehículo del parking de La Vaguada sea misión imposible, porque este se ha convertido en una auténtica ratonera. Considera que es una cuestión de voluntad de mejorar el día a día de los vecinos, y por tanto esperan la aprobación de esta iniciativa por el resto de los grupos.

**Don José Manuel Méndez** manifiesta que el período navideño es una de las épocas del año en las cuales más se incrementan las compras y por lo tanto el número de visitantes de áreas y centros comerciales en la ciudad de Madrid aumenta notablemente, circunstancia que probablemente este año sea aún mayor, debido a la recuperación económica. En este Distrito se ubica el Centro Comercial La Vaguada, que es el centro que está situado en núcleo urbano que más número de visitantes recibe de toda Europa. Así pues, tradicionalmente, desde hace varios años, se viene realizando una actuación estratégica para facilitar la movilidad en su entorno.

En este plan de movilidad especial de Navidad aplicado específicamente para este centro comercial se dispone de servicios de Policía Municipal en el centro y en las vías adyacentes, que se materializa en varias acciones y objetivos, entre los que se cuenta impedir la venta ambulante de productos perecederos y no perecederos sin la correspondiente autorización, vigilar los accesos al centro comercial para mayor seguridad de los ciudadanos que acuden al mismo, así como en el mercadillo instalado en la avenida de Monforte de Lemos, para evitar robos, el control del tráfico rodado en las vías que circundan el centro comercial, para evitar el colapso del estacionamiento de La Vaguada, efectuando cortes y desvíos de tráfico que permitan mitigar el impacto vial producido por la numerosa afluencia de vehículos en la zona y que repercuta en la avenida de la Ilustración, contando para ello con la colaboración de la Unidad de

Policía Municipal encargada de la vigilancia de esta vía. También se pretende un permanente contacto con los responsables del Cuerpo Nacional de Policía de la comisaría de este Distrito, para coordinar los diferentes servicios que se prestan con motivo de las fiestas navideñas.

Respecto de otras zonas del Distrito se considera que no tienen un efecto tan importante como en este centro comercial, si bien es cierto que se prestaría la debida atención en el caso que fuese preciso.

En definitiva, señala que no es preciso elaborar ese plan que proponen, puesto que año tras año los servicios de Policía Municipal del Distrito vienen actuando en los términos indicados, no habiéndose producido alguna incidencia reseñable, salvo hace unos años en que se produjo un problema en el interior del aparcamiento del centro comercial.

**Doña María Rosario Iglesias** no interviene.

**Doña Susana Simón** afirma que le ha llamado la atención que solo se haya hablado de seguridad, como si los vecinos y visitantes del centro comercial fuesen todos unos ladrones y no se ha hablado nada de movilidad, ni de mejora del transporte público, ni de acceso de otra manera que no sea motorizada.

**Doña María Guerrero** afirma que es evidente que esa actuación estratégica descrita por el Sr. Méndez, no es suficiente porque el colapso se produce todos los años. Si bien no dudan de la buena actuación de la Policía Municipal, está claro que no es suficiente ese plan que ya existe porque la situación se sigue repitiendo.

Repite que ella lo que ha pedido es un plan de movilidad eficaz, y eso pasa por reforzar las líneas de transporte de la EMT, no por eliminarlas, sino por reforzarlas. Todo está concentrado en el barrio del Pilar, y algo habrá que hacer, y no admite que se le diga que es suficiente lo que se hace porque todos los vecinos podrán verlo durante las fiestas navideñas, verán como se colapsan todas las avenidas circundantes al parking de La Vaguada y aquí, como todos los años, sin hacer nada, sin asumir la necesidad de un refuerzo de las líneas de transporte de la EMT.

**Don José Manuel Méndez** destaca lo que considera una incongruencia en el discurso de la Sra. Guerrero porque no es posible que no se haga nada y que a la vez sea insuficiente lo que se hace. Resulta que sí se toman medidas, aunque para la portavoz socialista no sea suficiente. A la Sra. Simón le pide lo mismo que ya le pidió el Sr. Merino, que atienda a lo que se dice, porque él no sólo ha hablado de seguridad, sino que se ha referido al control del tráfico rodado en las vías que circundan el centro comercial para evitar el colapso en el estacionamiento de La Vaguada.

**El Sr. Concejal Presidente** opina que lo que no se puede evitar es que cuando en un centro comercial se concentran diariamente 200.000 personas, como pasa en La Vaguada en época de Navidad, se produzcan atascos. Y eso, no es culpa ni del Ayuntamiento, ni de nadie. Ni los socialistas gobernando, podrían hacer nada para evitar atascos. Es exactamente igual cuando, ya dentro, se intenta entrar en una tienda y no se cabe porque hay ya 300 personas en el interior.

Añade que desde aquí se viene trabajando con Policía Municipal, tal y como se ha aludido en la Junta de Portavoces, y resulta que precisamente hace unos días, antes del puente, en una reunión con el oficial se presentó un plan estratégico para evitar los atascos en La Vaguada. Admite que es muy complejo encontrar una solución integral debido a la enorme afluencia de público, porque repite que este es el centro comercial más visitado de Europa, y encima está situado en pleno entramado urbano, no como los demás centros que están en las afueras. Por todo esto quiere defender la labor policial, que es impecable, y está perfectamente coordinada con la dirección del centro comercial, que impide el acceso de más vehículos cuando se ha alcanzado un determinado número, circunstancia que por otra parte, genera la otra dificultad de los vehículos circulando por fuera y causando otros atascos, por todo lo cual espera que se comprenda la situación de hecho, y que no se utilice esta circunstancia políticamente, porque la realidad es una, y es que acude muchísima gente a realizar las compras en la misma fecha y lugar.

**Doña María Guerrero** interviene para aclarar que nunca ha puesto en duda la labor de la policía municipal, sino que lo que interesa es un refuerzo del transporte público, precisamente porque es un centro comercial absolutamente urbano y por eso se podría solucionar el problema con más transporte público, al contrario de lo que pasaría en centros comerciales de las afueras a los que necesariamente hay que acudir en coche.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos favorables del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Popular.

### **13. Proposición número 2014/1159832 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a regular mediante semáforos y otras medidas adicionales, los pasos de peatones existentes en el PAU de Montecarmelo, en la intersección de la calle Monasterio de El Paular con las avenidas del Santuario de Valverde, del Monasterio de Silos y del Monasterio de El Escorial, hasta el CEIP Infanta Leonor, para garantizar un “Camino Seguro al Cole”, de acuerdo con el Plan de Seguridad Vial 2012-2020.**

**El Sr. Concejal Presidente** interviene para explicar que igual que en el punto 10, en la reunión de portavoces se ha ofrecido la posibilidad de llegar a un acuerdo con un texto transaccional, que a continuación lee, del siguiente tenor: “Instar a los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que realicen un estudio y valoren la posibilidad de implantar regulación semafórica y medidas adicionales necesarias en la avenida de Monasterio del Paular en los cruces con las avenidas Santuario de Valverde, Monasterio de El Escorial y Monasterio de Silos para un “Camino Seguro al cole” de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Seguridad Vial 2012-2020”.

**Doña María Guerrero** se pronuncia aceptando la transaccional, y a continuación interviene **don Ángel González**, vocal vecino del grupo municipal Socialista, para explicar que aceptan el espíritu del texto, si bien considera que no se refleja el nombre del colegio al que se refiere el “Camino Seguro al cole”, por lo que proponen que se añada en el texto una referencia que diga “en el entorno al CEIP Infanta Leonor”.

**El Sr. Concejal Presidente** señala que en esa confluencia de calles el único colegio es el Infanta Leonor, pero que podría incorporarse en la transaccional el nombre del colegio.

**Don Ángel González** manifiesta que el Plan de seguridad vial 2012-2020 establece dentro de sus líneas básicas la protección de los usuarios más vulnerables, entre los que se incluyen los niños, mayores, peatones y ciclistas. Esta iniciativa tiene como motivo precisamente la protección de los más vulnerables, los niños. Señala que los desplazamientos a pie dentro del PAU de Montecarmelo, especialmente en el entorno del CEIP Infanta Leonor, a juicio de los padres y de las madres del colegio, de su Grupo y supone que de los demás también, presentan deficiencias en cuanto a señalización y regularización adecuada en los pasos de peatones. Desplazarse a pie desde la avenida Santuario de Valverde, por la avenida Monasterio del Paular, atravesando Monasterio de El Escorial y Monasterio de Silos, especialmente en estos dos cruces que no tienen regulación semafórica, es complicado y peligroso, especialmente en Monasterio de El Escorial que está en curva e impide la visibilidad tanto para peatones como para los usuarios de vehículos.

Alude al problema de los PAUs con la excesiva velocidad de los conductores. Se han puesto medidas, pero consideran que no se ha solucionado mucho, porque el riesgo sigue existiendo.

En definitiva lo que los padres quieren es que sus hijos empiecen desde pequeños a tener autonomía y esa autonomía pasa porque puedan salir de su casa con seguridad y bajar a su colegio tranquilamente, garantizándose un camino seguro. Ese “camino seguro al cole” que además forma parte de los planes de actuación dentro de este mismo Plan de seguridad vial, que dice que hay que establecer rutas peatonales en el entorno de los centros escolares, previo análisis de la existencia de semáforos, vallados, etcétera, en un radio aproximado de 600 metros, mejorando así la seguridad del camino utilizado por los menores para acudir a su colegio, que es

lo que piden los padres. Insiste en que los alumnos, los padres y madres, los cuidadores que se desplazan a pie hasta este centro escolar, en estos cruces tienen verdaderos problemas, muchos de ellos tiene que dar un gran rodeo para acceder al primer semáforo que tengan accesible, lo que les desvía bastante de su centro, a lo que se añade que son niños que a partir de los 7 u 8 años podrían desplazarse tranquilamente si tuvieran un camino seguro.

El fomento de la movilidad peatonal también forma parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, mencionando además que este Distrito, según los datos de 2011, era uno de los que más accidentabilidad presentaba en cuanto a atropellos. Le consta que los padres se han dirigido al Concejal Presidente solicitando estas medidas, y por eso considera que todos los grupos deberían apoyarles.

**Don Pedro Merino** sostiene que hasta la fecha se han realizado varias actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad de los peatones del barrio de Montecarmelo; en concreto se ha instalado un nuevo paso de peatones en la salida hacia la carretera de Colmenar M-607, dirección Madrid, que permite acceder con seguridad a la estación de metro de Tres Olivos. Asimismo, en varias intersecciones se han ejecutado “orejetas”, que ayudan a disminuir el trayecto por recorrer del peatón sobre la calzada y mejora la visibilidad del peatón y vehículo.

Indica que además actualmente se está procediendo a la instalación de semáforos para regular el cruce de la avenida del Santuario de Valverde con la calle Monasterio de Arlanza, donde se encuentra el colegio Antonio Fontán. Y se está revisando y mejorando el funcionamiento y duraciones de la luz verde de los semáforos en los cruces semaforizados de la zona.

Por parte de los servicios técnicos del Departamento de Tecnologías del Tráfico se informa que realizada visita de inspección al lugar de referencia, no han observado situaciones de peligro, fundamentalmente por la baja demanda de peatones para efectuar el paso, y porque esos momentos las intensidades de tráfico en este punto no era altas.

Con relación a la propuesta de regular con semáforos los cruces de la calle Monasterio del Paular, con las avenidas del Monasterio de Silos, Monasterio de El Escorial y Santuario de Valverde, explica que el motivo por el cual no están actualmente regulados por semáforos es porque las avenidas principales de estos cruces son de sentido único, salvo Santuario de Valverde, próximo a un cruce ya semaforizado, lo que resta peligrosidad para el peatón. En cualquier caso, no existe inconveniente en solicitar estudios de aforos de vehículos y de peatones de ambos puntos para su posterior análisis.

Añade que es preciso tener en cuenta que los semáforos son equipos que sirven para regular el tráfico, tanto de vehículos como de personas, permitiendo que la circulación se realice de forma segura, sobre todo para los peatones, existiendo unas normas de instalación de nuevos equipos de regulación que se aplican en términos generales para que no se realicen instalaciones de forma indiscriminada. Por otro lado la instalación de semáforos no se debe realizar como

elementos de disciplina vial, disponiéndose de otros medios para ellos como la señalización, balizamiento o reductores de velocidad, que son elementos complementarios a las actuaciones de Policía Municipal.

En definitiva para la colocación de estos elementos es preciso llevar a cabo un análisis previo de los aforos y datos de paso de vehículos y personas para, en una fase ulterior, proceder a la implantación si cabe. En consecuencia no tienen inconveniente en apoyar la proposición con su texto transaccional, incluyendo la referencia al colegio Infanta Leonor.

**Doña María Rosario Iglesias** no interviene en el debate y **Don José Luis Córdoba** anuncia que votarán a favor de la proposición.

**Don Ángel González** agradece en nombre de los padres el compromiso de que se realice el estudio, si bien no lo considera lo más conveniente, porque con estos estudios tiende a ralentizarse la toma de decisiones, pero si se hace un estudio riguroso, está seguro que se pondrán los semáforos porque son necesarios, pero además afirma que si los padres no tienen que acompañar a los padres al colegio, y por tanto no utilizan el vehículo, se reduce de un 26 a un 11 por ciento la utilización del vehículo, lo que también redonda en mayor seguridad en el PAU. En cualquier los más beneficiados serán los niños, que podrán bajar libremente hacia su colegio, con plena seguridad.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

#### **14. Proposición número 2014/1159895 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Instar a los servicios municipales competentes a elaborar una nueva ordenación vial para los barrios de Montecarmelo y Las Tablas, en la que además se integren los carriles bici.**

**Don José Luis Córdoba** afirma que él si viene a hablar de su libro y a intentar venderlo, aunque los tiempos no son muy receptivos para esto. Recuerda que en el Consejo de Seguridad de octubre de 2010, la Concejala Presidenta ya reconocía el problema de la velocidad en los viales de Las Tablas y de Montecarmelo, y asumía el compromiso de elevar este asunto al área correspondiente. En el pleno de esta Junta del 8 de febrero de 2013, su grupo municipal presentó sendas proposiciones con el fin de que se aprobase la posibilidad de encomendar la realización de un estudio que tuviese como finalidad la reordenación vial de estos dos barrios, resultando que las proposiciones ni siquiera se admitieron a trámite. Curiosamente sí se aceptaron a debate en el pleno del mes de marzo, pero fueron rechazadas con el voto favorable de su grupo y el Socialista, la abstención de UPyD y el voto en contra del grupo Popular. El asunto se ha seguido reiterando en todos los consejos de seguridad y el último no ha sido la excepción, cuando se planteó a propósito de los carriles creados para ciclistas, que según él han

tenido escaso éxito por su peligrosidad y lo errático de su trazado. Por todas estas razones traen nuevamente este asunto a esta sesión.

Menciona que cuando se le rechazaron en 2013, se les adujo que eran poco concretas, que no se mencionaban calles, elementos separadores, etcétera, cosa que admite porque en efecto es muy difícil concretar; él mismo ha entrado en la página web municipal, a los datos de intensidad vial de ambos barrios, y no ha pedido encontrar más que algunos aforos, que detalla según calles y barrios. Afirma que es difícil “hacer un cesto con estos miembros”, porque aunque constasen más datos, él considera que esa no es su función, pero sí es competencia del Ayuntamiento, no de una consejería de la Comunidad. Añade que esta mañana al hablar de presupuestos, y decir que la partida de ayudas estaba sin agotar, que el Concejal Presidente afirmaba que se daba todo a quien pedía, y que no iba a ser el Ayuntamiento quien fuese a las casas preguntando por las necesidades de los vecinos, aunque supone que esa afirmación ahora con más público no se atrevería a hacerla, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** le interrumpe para decirle que para ajustarse a la realidad tendría que decirse con ocasión de qué partida él dijo eso, porque lo hizo hablando de adaptaciones geriátricas, pero continuando con su intervención, el **Sr. Córdoba** sostiene que en este caso los vecinos sí han venido a pedirlo, y su grupo no hace más que transmitirlo.

**Don Pedro Merino** aclara que antes de entrar a analizar el contenido de la iniciativa, es preciso realizar algunas aclaraciones. Como indica en su proposición, pero no el día 8 de febrero de 2013, sino el día 8 de febrero de 2012, fueron inadmitidas sendas proposiciones presentadas por el grupo del Sr. Córdoba, por su imprecisión y su falta de concreción en el contenido. Posteriormente, en el mes de marzo de 2012, no 2013, se admitió a debate, fundamentalmente porque se refiere a una cuestión algo más concreta que la presentada en la sesión anterior, aunque como aquélla adolecía de motivación y de una parte que pudiese servir para aclarar o referenciar el contenido del acuerdo. De este modo, si hubiese sido aprobada en los términos planteados implicaría remitir al área de gobierno competente en materia de movilidad, un acuerdo puramente formal y carente de un núcleo o sustancia material que pudiese ser llevado a la práctica.

No obstante, fue rechazada porque a pesar de que se refería no a la ordenación del viario sino a la ordenación de tráfico, carecía de suficientes elementos de juicio para valorar el contenido de la propuesta. En ese momento se indicó que debía señalar las vías afectadas, medidas propuestas de señalización o templado de tráfico o actuaciones similares que ayuden a determinar la esencia del contenido de la propuesta.

Por otra parte, apunta a que en esta ocasión se desprende que la ordenación vial que propone se plantea desde el punto de vista de la integración de los carriles ciclistas de Las Tablas y Montecarmelo. En este sentido, hay que partir de la premisa de que el trazado de los carriles bici de Las Tablas y Montecarmelo no ha sido errático, sino fruto de una planificación realizada por los servicios de movilidad. Su diseño define carriles exclusivos en calzada, de acuerdo con la política del Ayuntamiento de considerar a la bici como un vehículo. Los

resultados de esta actuación, desde el punto de vista de la seguridad vial, han sido muy satisfactorios, al haberse reducido la velocidad de vehículos de manera sensible.

Por otra parte, destaca que se trata de carriles segregados del tráfico, de uso exclusivo y separados del resto de vehículos por una separación física, como es la banda de estacionamiento o por medidas de señalización y marcas viales. Las mayores críticas que han recibido estos carriles bici han venido de parte de los conductores, que no están de acuerdo en compartir su espacio.

En cualquier caso, la ordenación de estos barrios va a continuar siendo objeto de estudio como lo ha sido hasta ahora. Así pues, concluye que no tienen inconveniente en aprobar la proposición para que se continúe realizando el estudio y posteriormente trasladar las conclusiones a los interesados.

**Doña Diana García y Doña María Guerrero** declaran su reserva a la posición de voto.

**Don José Luis Córdoba** agradece la postura del grupo Popular, entendiendo que cuando se habla de ordenación vial, lo es en un sentido muy amplio, de separaciones, medidas, aparcamientos, circulación, es decir de todo, tanto de peatones, ciclistas, transporte público, y es lo que pretenden con esta proposición, lo que ve complejo porque en estos barrios se construyeron calzadas con secciones tan exageradas, y con otra serie de características difíciles de ordenar.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

##### **15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones en este apartado.

## Preguntas

### 16. Pregunta número 2014/1159917 que presenta el grupo municipal Socialista.

**Interesa saber si esta Junta Municipal tiene previsto un “plan económico” para incentivar el pequeño comercio del distrito de cara a las fiestas navideñas.**

**Doña María Guerrero** afirma que se irá casi al principio de la sesión, cuando ponían de relieve los problemas que los vecinos y vecinas del barrio del Pilar venían sufriendo año tras año en estas épocas, precisamente porque todas las compras se concentran en el Centro Comercial La Vaguada, extremo este que en ningún caso ellos critican. Pero se pregunta qué pasa con el pequeño comercio de otros barrios.

Declara que el pequeño y mediano comercio es el motor de la actividad económica de una ciudad y un generador de puestos de trabajo, que facilita y aproxima el consumo en cada barrio, evitando desplazamientos y uso de vehículos. Así cuando se ayuda al comercio también se puede ayudar a la movilidad. Afirma que cada día se ve como cierran las puertas del comercio de los barrios del Distrito, por lo que los comerciantes necesitan la intervención de esta Junta Municipal que impulse y fortalezca un plan económico para la reactivación en todas las zonas del distrito por igual, empezando por el alumbrado navideño, que tiene como función potenciar el consumo, ofreciendo parte del mercadillo navideño a algunos comerciantes del distrito, o un concurso de escaparates navideños, tal y como impulsan los equipos de gobierno de otros distritos madrileños. Toda la oferta navideña que se realiza en el distrito está centrada en el barrio del Pilar, pero hay más sectores que también son responsabilidad del equipo de gobierno. Por eso plantea que se ponga en marcha desde la Junta un plan económico para ofrecer a los pequeños comerciantes una activación.

**El Sr. Concejal Presidente** no entiende por qué se da por sentado que no se ofrece nada a los comerciantes desde la Junta Municipal, cuando la verdad es que a muchos comerciantes se les ofrece la posibilidad de participar en mercadillos, al igual que con la iluminación, que si bien se instala en la zona de mayor concentración de población del distrito, también es verdad que se intenta llegar a acuerdos con otros comerciantes, a pesar de que no hay asociaciones que los represente como en otros distritos, lo que dificulta su participación.

Pese a todo eso, aclara que las competencias en materia de dinamización del comercio en el Ayuntamiento de Madrid están atribuidas a la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Los Distritos tienen competencia en materia de control del ejercicio de actividades en materia de salubridad y consumo, es decir que desde la Junta se vela porque el comercio cumpla con las medidas de salubridad necesarias.

En cualquier caso, desde el citado Área de Gobierno se apoya la dinamización del comercio de proximidad en todos los distritos de la ciudad, mediante la incentivación, a través de subvenciones, acciones de dinamización y fomento del asociacionismo y la formación de sector comercial promovidas por las asociaciones de comerciantes. A tal fin se vienen convocando desde el año 2004 convocatorias de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial a las que pueden concurrir todas las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan sus actividades preferentemente en el ámbito de la ciudad de Madrid, que estén formalmente constituidas e inscritas y que no estén incursas en prohibiciones para la obtención de subvenciones.

Consecuentemente las asociaciones del Distrito de Fuencarral-El Pardo al igual que las del resto de la ciudad podrán concurrir en dicha convocatoria que previsiblemente se realizará en el año 2015, puesto que el plazo de ejecución de los proyectos subvencionables es desde el 1 de noviembre del ejercicio anterior a la convocatoria, hasta el 31 de octubre del año en que se convocan. Por tanto, podrían concurrir al proyecto de campaña de especial Navidad 2104-2015.

Por otra parte, desde el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública durante este mes de diciembre se están desarrollando dos campañas de promoción de la Navidad, para el ámbito de la ciudad. La primera, “Sal de compras por el Madrid de las luces”, va dirigida a contribuir e incentivar el consumo, recordando a todos que la ciudad y sus establecimientos, engalanados de luz y color, están, como siempre esperándoles, y de esta forma, animar la actividad comercial y hostelera, en estas fechas.

Para ello a la iluminación navideña, que como todos los años se concentra en las principales zonas comerciales de la ciudad, se va a sumar una campaña de autobuses urbanos y soportes en el mobiliario urbano, que invitará a madrileños y turistas a recorrer las zonas comerciales para efectuar sus compras.

La segunda campaña es “Descubre la magia de la navidad en los Mercados de Madrid” que busca dar un merecido protagonismo a los mercados municipales y va dirigida a complementar y reforzar las actividades promocionales y de animación que los comerciantes de los mercados desarrollan en estas fechas. Para el desarrollo de la campaña se han editado soportes gráficos, cartelería, e imágenes digitales para su difusión en el mobiliario urbano, marquesinas y monopostes, así como a través de Internet, redes sociales y en los propios mercados.

Concluye que así se demuestra el apoyo del Ayuntamiento al pequeño y mediano comercio, y no tanto a los grandes centros comerciales.

**17. Pregunta número 2014/1160000 que presenta el grupo municipal Socialista.**

**Interesa saber las gestiones que se están realizando desde el Distrito para el traslado de la casa de niños de Arroyofresno a las instalaciones del colegio Bravo Murillo.**

**Don Alberto Muiños** señala que con esta pregunta quieren saber qué medidas se están llevando a cabo para el traslado definitivo de la Casa de Niños de Arroyofresno al colegio Bravo Murillo, ya que hoy los niños ya se encuentran allí, no por las gestiones de la Junta sino por una plaga de ratas que ha hecho su aparición, cosa que no es de sorprender, porque la casa de niños está ubicada en un centro en el que el noventa por ciento del edificio está abandonado, razón por la cual se ha trasladado la casa al Bravo Morillo con el acuerdo implícito de esta Junta. Sin embargo, a la hora de formalizar este traslado, y llevar el asunto a doña Belén Aldea, Viceconsejera de Ordenación Educativa, el asunto se paraliza, pues esta señora no recibe a nadie, por lo que se pregunta si este Concejal Presidente no puede hacer nada, si pinta algo en este asunto, y si es así, espera que lo demuestre hoy aquí, comprometiéndose a que la casa de niños no volverá al colegio Arroyofresno, y que las obras de adaptación del colegio Bravo Murillo se acometerán en navidades, puesto que son unas actuaciones pequeñas. Termina pidiendo el compromiso y firmeza del Concejal Presidente.

**El Sr. Concejal Presidente** comienza por preguntarle al Sr. Muiños quién ha dicho que es la Sra. Aldea, porque ha vuelto a equivocarse, porque ella no es viceconsejera sino una funcionaria de la Comunidad de Madrid. Le pregunta también al Sr. Muiños si ha hablado con el director del colegio Bravo Murillo, a lo que el **Sr. Muiños** afirma que él es el que pregunta y no el que responde, advirtiendo el **Sr. Concejal Presidente** que le parece que aquél ni siquiera sabe el nombre del director del colegio, ni conoce lo que ha pasado, porque no ha habido una plaga de ratas, y precisamente desde la Junta se lleva mucho tiempo mediando ante la Comunidad de Madrid a favor de este traslado, precisamente porque por una razón demográfica el colegio Bravo Murillo se está quedando sin niños, y con esta instalación pueda nutrirse de futuros alumnos. Estas gestiones llevan ya casi un año, por supuesto mucho más tiempo a aquel en que se vio un roedor por primera vez.

Ahora la Casa de Niños está ya en el colegio Bravo Murillo, y así lo apoyan en la Junta Municipal, tal y como se ha hecho saber a la Comunidad de Madrid, que es la competente en materia de educación.

Concluye pidiendo al Sr. Muiños que se prepare mejor las intervenciones, si quiere sacar los aplausos que le gustan, diciendo lo que la gente quiere oír.

**18. Pregunta número 2014/1159709 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Interesa saber cuál es el estado actual sobre la aplicación de tarifas y la presentación de un programa deportivo para las instalaciones deportivas “Padel Madrid Las Tablas”, sobre lo que ya se planteó una pregunta en la sesión de octubre pasado.**

**Don José Luis Córdoba** señala que el asunto ya se planteó en el pleno pasado, y además como no quiere que le pregunten por el nombre del director del centro. El **Sr. Concejal Presidente** señala que también conoce a este director, que se llama Manuel Espinoza, y él se lo podría presentar, aunque sabe que al Sr. Córdoba no le gustan las instalaciones de gestión público-privada y no se atreve a entrar en ellas.

Como se ha dicho en la reunión de portavoces, será el Sr. Gerente quien contestará esta cuestión.

**El Sr. Gerente** del Distrito manifiesta que tal como se respondió en la pregunta que se formuló en la sesión plenaria de octubre, se mantuvieron reuniones con los responsables de la gestión de la IDB Las Tablas para darles las indicaciones oportunas, y en el pasado mes de noviembre se ha recibido la documentación requerida compuesta por un Programa Deportivo y toda la documentación que requiere el pliego de prescripciones técnicas, que ha sido analizada por el promotor deportivo del Distrito, que ha hecho una serie de valoraciones, que a continuación explica.

En el programa se incluye una escuela de tenis y otra para padel, así como un programa de actividades extraordinarias mediante torneos en distintas categorías, y la organización de torneos solidarios mediante la cesión de la instalación a ONGs y asociaciones de discapacitados. Igualmente se aporta un programa de fomento del deporte base, al que se ha llegado mediante un acuerdo con los dos colegios de la zona, el Josep Tarradellas y Leopoldo Calvo Sotelo, para ofrecer las instalaciones a los niños de ambos centros.

Por lo que respecta a la cláusula 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se presenta la elaboración y desarrollo del Programa de Actividades Deportivas en la modalidad de padel y tenis, mejorando las horas ofertadas sobre los mínimos exigidos en el Pliego, para la puesta a disposición pública de las instalaciones. Por supuesto, todo esto sujeto a los precios públicos municipales.

En cuanto a la presentación de una memoria económica, deportiva, de recursos humanos y de satisfacción de usuarios, no se ha presentado aún ningún documento económico y deportivo, puesto que el desarrollo de la actividad comenzó en enero de 2014, por lo que dicha

memoria se requerirá una vez acabado el ejercicio o incluso una vez terminada la temporada deportiva, en junio de 2015, que coincidiría con el período de explotación económica.

Por lo que respecta a la relación de puestos de trabajo se presenta la documentación, cumpliendo con las exigencias del pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo se presenta documentación para la aprobación de la cesión de espacios y reserva de temporada, con el Club Deportivo Padel Las Tablas, que se ajusta a los requisitos del artículo 48.2 del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, que será objeto de valoración y aprobación por la Dirección General de Deportes.

Concluye que toda la utilización de las instalaciones se sujeta a precios públicos, mientras que la cesión de espacios tendrá un régimen tarifario distinto, como está previsto en el Reglamento mencionado.

**Don José Luis Córdoba** quiere hacer unas preguntas concretas, puesto que el Gerente ha afirmado que todas las actividades que se desarrollen se adaptarán a las tarifas municipales, pero pregunta si se van a realizar todas las tarifas municipales susceptibles de aplicar, si van a estar vigentes allí, es decir si va a haber abonos.

El **Sr. Gerente** le contesta que el Abono Deporte Madrid, por ejemplo, no se aplica para el padel, que no debe confundirse con los bonos por utilización.

**Don José Luis Córdoba** insiste en preguntar si entonces va a haber bonos, a lo que el **Sr. Gerente** afirma que no sabe si hay o no demanda, pero si la hay, habrá bonos, porque lo que está claro es que se aplican todas las tarifas, incluida la del bono multiusos. El **Sr. Córdoba** sostiene que hasta ahora no se han aplicado, y que hay otras actividades que él entiende que el pliego no admite, como las celebraciones, eventos de empresas, torneos de amigos, e incluso fiestas de la cerveza, que se pregunta si también será a coste cero, pero sobre todo observando que la venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas no está permitida. Insiste en si van a desaparecer estas prácticas, o si una empresa privada podrá ir allí a celebrar una comida o una reunión.

El **Sr. Gerente** aclara que lo primero que hay que tener en cuenta es que esa instalación cuenta con una cafetería, que tiene su correspondiente licencia, y por tanto el consumo está permitido allí. Por otra parte dentro de los criterios de valoración de esta licitación estaba la previsión de celebración de torneos extraordinarios, por lo que están perfectamente permitidos. Además lo que establecen los pliegos de esta concesión es que tiene que haber la cesión de espacios para la utilización en el mismo régimen que una gestión directa, el resto de los espacios puede ser objeto de cesión, como ocurre en el centro Vicente del Bosque, en el que la Dirección

General de Deportes tiene una cesión a la Escuela de Fútbol del Barrio del Pilar, la que paga unas tarjetas anuales por cada jugador, al igual que se hará en esta instalación de La Masó.

**El Sr. Concejal Presidente** explica que en el Vicente del Bosque, una empresa como Price Waterhouse ha celebrado un torneo de padel, sin que nadie dude de este uso, porque ha pagado las correspondientes tarifas. En un año que pronto se cumplirá de la gestión en Las Tablas, ha podido comprobarse que la demanda es integral, y sólo ha habido una queja en todo este tiempo, y afirma que quizás lo que ocurre es Izquierda Unida canaliza todas las quejas que aquí no han llegado, lo que demuestra que con más de 2.000 usuarios registrados funciona perfectamente y que se encuentra a plena ocupación, además del éxito de este modelo de gestión.

**Don José Luis Córdoba** afirma que él Concejal Presidente vuelve a acusarle de azuzar a los vecinos y de canalizar todas las quejas del barrio, que ya quisiera él concentrarlas, y a continuación se produce un corto diálogo ininteligible entre él y el Sr. Concejal Presidente.

**19. Pregunta número 2014/1159823 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Interesa saber si se han colocado vallas protectoras frente a las salidas de los colegios del P.A.U. de Las Tablas, en los términos aprobados en la sesión ordinaria de la Junta Municipal del 8 de mayo de 2013.**

**El Sr. Gerente** informa que fruto del acuerdo que se adoptó, se dio traslado a los servicios del Área de Medio Ambiente, desde donde ahora informan que se procedió al estudio de las salidas de los diferentes colegios de Las Tablas, comprobándose que en todas existían una banda de aparcamiento, con lo cual no existe acceso directo a los carriles de circulación por parte de los escolares y el peligro no es tan evidente como si la salida desembocara directamente en un carril de circulación de vehículos, para lo cual sería imprescindible la colocación de vallas. Por tanto, desde el área indican que no se trata de una necesidad prioritaria de actuación en los diversos colegios de Las Tablas.

**Don José Luis Córdoba** procede a leer de un escrito que le llegó, a su juicio de forma inusual porque no es normal que les notifiquen nada, y que se recibió con motivo del mencionado acuerdo plenario relativo a la colocación de vallas protectoras, según el cual el departamento ha redactado un informe con el número de elementos que estiman conveniente instalar, incluyendo el coste aproximado de la actuación, y señalando que el próximo 1 de agosto de 2013 entraría en vigor el nuevo contrato de gestión integral sobre la conservación y mantenimiento de los espacios públicos, en el que se incluye mobiliario urbano, por lo que se procederá a partir de esta fecha a realizar los trabajos descritos anteriormente, y adjuntan unas fotografías y un presupuesto total de 4.000 euros para instalar las vallas en los colegios que

relacionan en el mismo informe, y que él lee. Por todo esto se sorprende que ahora hayan cambiado estas circunstancias.

El **Sr. Gerente** aclara que ese escrito se le traslada porque se recibe desde el área de medio ambiente, y a raíz de esta nueva pregunta se ha evacuado por ese mismo área esta nueva respuesta, aparentemente contradictoria, por lo que se interesará un nuevo pronunciamiento, ya que puede plantearse esta situación debido a los cambios estructurales en dicho área de gobierno. Por tanto desde el Distrito se dirigirán a la Dirección General de Sostenibilidad para plantear en qué forma van a actuar, y en ese sentido se contestará.

**20. Pregunta número 2014/1159986 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida - Los Verdes.**

**Interesa saber qué acciones contempladas en el Plan de Empleo Joven 2011-2013, puesto en marcha a través de la Agencia para el Empleo de Madrid el 1 de julio de 2011 y finalizando el 30 de junio del 2014, se han desarrollado en el Distrito; en concreto:**

1. “**¿Cuántas personas jóvenes del distrito entre 16-29 años han recibido información sobre los recursos puestos a su disposición en las Agencias de Zona y qué recursos se han puesto a su disposición?**”
2. **¿Cuántas ofertas de trabajo ubicadas en el distrito se han puesto a disposición de los jóvenes desde el 1 de julio de 2011 hasta el 20 de junio del 2014?**
3. **¿Cuántas salidas de autoempleo se han propiciado entre jóvenes del distrito?**
4. **¿Qué cursos especializados y gratuitos se han impartido y la relación de personas que han participado?**
5. **¿Cuántos jóvenes y relación de jóvenes que han participado en Escuelas taller?**

Toma la palabra el **Sr. Gerente**, explicando que el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid para el período 2012-2015, concertado entre el Ayuntamiento y los principales agentes económicos, CEIM-CEOÉ, y sociales, Comisiones Obreras y UGT, en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, procedió a aprobar un Plan de Empleo Joven, a fin de detectar las razones que dificultan la inserción laboral de los jóvenes y el establecimiento de medidas para su corrección, así como para la creación de líneas de colaboración con organizaciones implicadas en políticas de juventud, con los agentes sociales, con el sector empresarial y con las distintas administraciones públicas, de modo que

favorecieran la inserción laboral de los jóvenes. El Plan de Empleo Joven inicialmente programado por el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid hasta diciembre de 2013, se encuentra prorrogado durante todo el año 2014.

Indica que este Plan se encuentra dirigido a jóvenes de 16 a 24 años, empadronados en Madrid e inscritos en las oficinas de empleo, poniendo en marcha actuaciones y estrategias adecuadas para dotar a los jóvenes de las herramientas que mejoren su formación, fomenten su autonomía, y favorezcan su inclusión social y profesional. A su vez, se contempla una serie de acciones como la realización de talleres sobre técnicas y difusión de plataformas on-line para la búsqueda de empleo, seguimiento personalizado de cada caso, convenios de colaboración con empresas y apoyo a través de las redes sociales.

Se ha de tener en cuenta que con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio, dirigidas específicamente a los barrios objetivo de dichos planes, las actuaciones del Plan de Empleo Joven, al igual que todos los servicios de atención a las personas desempleadas de la Agencia para el Empleo, se desarrollan de forma transversal y general para toda la Ciudad y no distribuidas por distritos.

Añade que a dicha oferta de servicios general de la Agencia para el Empleo, y en particular las actuaciones del Plan de Empleo Joven, pueden acceder todas las personas sin empleo de la ciudad de Madrid, y lógicamente, los jóvenes desempleados residentes en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Detalla que al amparo del Plan Empleo Joven se ha informado a 4.419 jóvenes sobre los distintos recursos para la formación y el empleo, tanto por la Agencia para el Empleo de Madrid como por la Dirección General de Juventud. Se informa de todos los servicios municipales de apoyo a la búsqueda y obtención de empleo ya sean de la Agencia para el Empleo o propios de los centros de juventud municipales, entre ellos cabe destacar sesiones de orientación grupal basadas en seminarios sobre habilidades para la búsqueda de empleo, tanto presencial, por ejemplo en entrevista de trabajo, como a través de Internet y redes sociales, alfabetización informática, utilización de redes para la búsqueda de trabajo, etcétera, así como las actividades de intermediación laboral y gestión de bolsas de empleo con la finalidad de proporcionar a los desempleados un empleo adecuado a sus características. Los datos corresponden a jóvenes informados menores de 25 años de toda la ciudad y no se desagregan por distritos.

En segundo término, indica que la Agencia para el Empleo de Madrid a través de su servicio de intermediación laboral ofrece a las personas desempleadas los puestos de trabajo que recibe de las empresas, con objeto de favorecer la colocación de los demandantes de empleo, de acuerdo con los perfiles solicitados.

Desde 2011, la Agencia ha gestionado 9.284 puestos de trabajo que recibe de las empresas, que se ofrecen a las diferentes personas desempleadas que cumplan los perfiles solicitados por las empresas, independientemente del distrito de referencia.

Asimismo, al amparo del Plan Empleo Joven se han realizado acciones de motivación a 1.725 jóvenes menores de 25 años sobre la formación profesional, los oficios y el autoempleo a fin de fomentar el espíritu emprendedor que han comportado la realización de 579 planes de empresa. Tampoco estos datos se desagregan por distritos.

En materia de formación, como se ha comentado, con carácter general el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, ofrece un servicio de atención a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la ciudad. En dicha oferta de servicios general, a la que lógicamente pueden acceder igualmente los jóvenes desempleados residentes en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, una de las líneas principales de actuación es la formación para el empleo, cuyos cursos no se encuentran distribuidos por distritos. En este sentido, la Agencia está finalizando su “Programación de Formación para el Empleo del año 2014” que contribuirá a consolidar la tendencia a la baja de las cifras del paro registradas últimamente, con una reducción del 7,14 por ciento en términos interanuales. La referida programación ha estado abierta durante todo el año y contaba con un presupuesto de más de 13 millones de euros. Se incluía una oferta de 346 cursos, todos ellos gratuitos, para más de 5.000 desempleados, que contienen 46.500 horas de teoría y más de 900 mil horas de prácticas, gran parte de las cuales, alrededor de 800 mil, están teniendo lugar en las propias dependencias municipales.

Su implantación está suponiendo la utilización de la práctica totalidad de las aulas y talleres de los ocho centros de formación de la Agencia para el Empleo, en horario de mañana, y, en algunas ocasiones, también en horario de tarde.

Por otra parte, en los años 2012 y 2013 la Agencia ha formado a 650 jóvenes menores de 25 años en cursos de formación que les ha permitido aprender una profesión. Asimismo 295 jóvenes desempleados menores de 25 años se han formado en distintos programas de formación y empleo que comportan la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, con objeto de mejorar su empleabilidad y adquirir experiencia.

A su vez, se han desarrollado 198 acciones formativas en nuevas tecnologías.

Concluye que no es posible aportar los datos desagregados, tal y como se han solicitado, en la medida que la propia Agencia para el Empleo presta servicio a todos los jóvenes de la ciudad.

El **Sr. Córdoba** observa que ya que no es posible aportar los datos desagregados, agradece que se le haya leído la memoria de la Agencia para el Empleo.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

Madrid 10 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

## **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

Antes de comenzar las intervenciones, el **Sr. Secretario** hace advertencia expresa de que éstas quedarán recogidas sucintamente en el acta complementaria que se levantará, y que será publicada en la web municipal, incluyendo los datos personales de los intervenientes, salvo que por parte de estos se manifieste lo contrario en este momento, acto seguido de lo cual ambos representantes vecinales que han anunciado su participación no manifiestan oposición alguna.

En representación de la **Asociación Vecinal de El Pardo**, interviene **D. Pedro Blanco Paul**, quien pregunta por qué los proyectos aprobados en el barrio de El Pardo no se ejecutan. Y quiere saber además si hay un equipo que haga un seguimiento de las actuaciones.

La segunda cuestión dice relación con la limpieza del río. Recuerda que lo habló con el Concejal Presidente hace 10 meses y se le dijo que el tramo municipal sí es competencia del Ayuntamiento, sin embargo sigue igual o peor, quizás incentivado por la propia falta de limpieza.

Denuncia también la escasez de elementos de juego en las áreas infantiles, así como las deficiencias en la poda de árboles, en la plaza del Caudillo y en la calle Rosa Sabater, en los que no se ha actuado desde hace unos 10 años, y de otros que presentan una inclinación peligrosa.

El **Sr. Concejal Presidente** responde los cuatro asuntos. Sobre el primero afirma que efectivamente se hace un seguimiento de los acuerdos, y de todas formas se le puede pasar una relación de las actuaciones aprobadas, para su mejor control. En cuanto a la limpieza del río Manzanares, admite que hay una especie de vacío, porque la Confederación Hidrográfica no acomete la limpieza, pero tampoco esto es competencia municipal, pero sí es verdad que en su tramo más urbano, el aspecto del río no es el adecuado; afirmando que la intención del Distrito es que se solucione este problema. En cuanto a la poda, al amparo del Plan de Poda que ahora se ejecuta, informa que se intervendrá en algunas zonas de El Pardo, porque es una de las que más lo necesita. Por último, sobre las instalaciones infantiles, se espera que estas se mejoren a medida que se vaya interviniendo, como próximamente se hará en el Parque Martín Vela, probablemente hacia finales de mes.

En representación de la **Asociación de Vecinos de Begoña**, toma la palabra **doña M<sup>a</sup>. Teresa Rioja Fernández**, que quiere intervenir sobre tres extremos, el primero de los cuales se refiere a la necesidad de arreglos en la zona de las canchas, porque desde que se construyeron

no se ha actuado allí, y concretamente una de las vallas lleva tiempo caída, además de la necesidad de iluminar mejor, sobre todo para la práctica de deporte nocturno, así como el arreglo de una fuente que se encuentra estropeada.

Solicitan también el arreglo de la zona infantil y área verde en la calle Marcos de Orueta, donde tampoco funciona la fuente y las zonas verdes están secas, así como que se modifique y vigile el área infantil porque allí hay perros y otros elementos.

Por último se manifiesta sobre los comentarios del Concejal Presidente, que califica como vejatorios a los vecinos y a la asociación. Indica que el objetivo de la asociación es atender a las necesidades y prioridades de los vecinos, incluso extendiéndose más allá del propio entorno de la colonia. No discriminan a nadie, sean ciegos, sordos o discapacitados, porque todos tienen los mismos derechos. Por eso no entienden la “fijación” del Concejal Presidente que les tacha de insolidarios, maleducados e irrespetuosos; le recuerdan que es el concejal del Distrito y que debe velar por su bienestar y escuchar las voces de todos y no solo de una parte, porque parece que sólo escucha a algunos.

Con respecto a lo que se les dijo en el último Consejo de Seguridad, acusándoles de atemorizar a los funcionarios que trabajan en el colegio Enrique Granados, puntualiza que se han puesto en contacto con ellos, y de lo que se quejan es de las cerraduras estropeadas, persianas rotas y suciedad en el patio, lo que se viene repitiendo desde hace tiempo. En efecto, las personas que están allí no tienen calefacción, y aunque no saben a causa de qué, no lo es por culpa de los vecinos, sino de que hasta el día 5 de este mes no se les ha arreglado la caldera.

**El Sr. Concejal Presidente** considera loable la actividad de la asociación de vecinos, pero admite que ha criticado la actitud de sus miembros en la última sesión plenaria de la Junta Municipal, que le parece vergonzosa, así como la de cualquier otra persona que no permita que se desarrolle una sesión de forma adecuada, y si en la asociación no son capaces de entender eso, a él le preocupa, porque hubiese esperado que se retractasen de ese comportamiento, porque la policía municipal estuvo a punto de intervenir, ya que se levantaron y abandonaron el salón gritando ciertas consignas políticas, lo que él sigue considerando una actitud incorrecta. Por tanto en el Consejo de Seguridad lo único que él dijo es que no compartía ese comportamiento, y que descalificaba las pintadas que aparecían en el colegio en contra de la llegada de Cisem, mientras que un miembro de la asociación decía que era la tercera vez que se dejaba caer que a la asociación de vecinos le molestaba que vaya a ser ocupado por un centro de esas características, además de otra serie de críticas, como que se desplazaba a los vecinos por un puñado de niños con deficiencias.

De esta última declaración, el Sr. Concejal Presidente concluye que queda claro que los miembros de la asociación no están de acuerdo con la cesión, y por tanto él estima que no es que

él les tache de insolidarios, sino que ellos mismos están dejando claro que no asumen este nuevo fin al que se va a destinar el colegio.

Se producen imprecaciones por parte de algún asistente a la sesión, lo que el Sr. Concejal Presidente confirma como criticable, a pesar de la buena actitud de la presidenta de la asociación, agregando que lo vejatorio es que un vecino le grite a él “ladrón”, confirmando que está absolutamente en contra de este tipo de comportamientos.

Por otra parte, pregunta si considera poco comprometida la decisión de elegir el barrio de Begoña para llevar a cabo el plan de barrio, que se les haya dado todo tipo de opciones para seguir desarrollando las actividades, sin olvidar que las 300 personas que participaban suponen el 3 por ciento de la población de Virgen de Begoña, y la cantidad de dinero de los planes, que en el próximo año alcanzará a los 200 mil euros para eliminar las barreras arquitectónicas, que sí beneficiará a todos los vecinos del barrio.

La **Sra. Rioja** puntuiza que parte de esos euros han sido cedidos por la propia asociación para la realización de las obras, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** le aclara que se trata de dinero municipal. Se produce una discusión entre ambos interlocutores, sobre el alcance monetario de la cesión de dinero para estas actuaciones, ya que mientras la asociación considera que han cedido cien mil euros de las actividades, el Concejal Presidente señala que son sesenta mil euros.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos.

Madrid 10 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa